



*9. Municipalidad de Teno*  
*Secretaría Concejo*



**ACTA DE REUNIÓN N° 02 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO,  
PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 26.DICIEMBRE.2012**

En Teno, siendo las 15:17 horas, del día **MIÉRCOLES 26** el mes de **DICIEMBRE** del año dos mil doce, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 02** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL ANDRÉS SOLIS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA CECILIA AMESTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN OSVALDO ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO RODRIGO DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO PABLO VIDAL ALVAREZ;**

No asiste a la sesión la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse con reposo laboral

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal en calidad de subrogante, la asesor jurídico, doña **NANCY G. ARCE VALLE**, mientras que el titular cumple un cometido funcionario fuera de la comuna.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Correspondencia recibida y despachada	02
02	Cuentas	03
03	Aprobación Propuesta modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2012	04
04	Aprobación Propuesta modificaron Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2012	12
05	Aprobación Propuesta modificación presupuestaria presupuesto vigente Área Municipal 2012	06
06	Aprobación función de Profesional Arquitecto para tasación de terreno Planta Tratamiento Aguas servidas sector Las Moreras, comuna de Teno	16
07	Aprobación función de Profesional Arquitecto para tasación de terreno Planta Tratamiento Aguas servidas sector el Cisne, comuna de Teno	17
08	Aprobar función de Profesional Arquitecto Dirección de Obras Municipales	18
09	Acuerdo para celebrar Contrato "Mejoramiento y mantención de espacios públicos caminos y edificios municipales", según artículo 65, letra l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	19
10	Acuerdo para celebrar contrato "Concesión de servicio de Mantención de áreas verdes, según artículo 65, letra l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	21
11	Acuerdo para celebrar Contrato "Concesión de servicio de Recolección de residuos Sólidos domiciliarios y barridos de calles", según artículo 65, letra l) de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades.	24
12	Acuerdo para celebrar contrato "servicio de limpieza de edificios municipales" según Art. 65, letra i) de la Ley Orgánico Constitucional de Municipalidades	26
13	Aprobar Plan de mejoramiento de gestión municipal, objetivos Instituciones y metas Colectivas, año 2013	26
14	Renovación de patentes de expendio de bebidas alcohólicas, comuna de Teno	37
15	Varios.	42



**01.- LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios como primer punto lectura de correspondencia recibida y despachada

SECRETARIA CONCEJO(S): ya, como primera correspondencia hay un certificado médico para la Sra. Loretto Rivas Fuenzalida que dice que se acoge a reposo laboral desde el día 17 de diciembre del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012 y para ser presentado ante el Concejo Municipal de Teno y está sucrita por doña Verónica Vitriol Gaysinsky, médico psiquiatra de fecha 17 de diciembre del presente año.

SECRETARIO CONCEJO: Hay una carta de la Asociación

Santiago, diciembre 2012

Estimado  
Concejo Municipal  
Presente:

Por la presente, tengo el grato honor de invitar a usted y al honorable Concejo que preside, a participar en el XI Congreso Nacional de Municipalidades y Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la ciudad de Viña del Mar durante los días 8, 9, 10 y 11 de enero del 2013.-

Como es de vuestro conocimiento, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) trabaja actualmente para fortalecer su Nueva Institucionalidad, la que se entrenará en un singular momento, donde Alcaldes y Concejales de todo el país sean protagonistas de la formación de la Directiva, que representará a los Municipios del país.

La ACHM, es el referente por excelencia en la representación de los Municipios de Chile, frente al ámbito público, nacional e internacional, estimulando la ejecución de estrategias que fortalezcan las capacidades de autoridades y funcionarios municipales, apoyándolos políticamente y técnicamente, teniendo como ejes la profundización de la democracia, la descentralización y el mejoramiento y modernización de la gestión municipal.

En este contexto, el XI Congreso de autoridades locales y Asamblea General Ordinaria, será la instancia más relevante de estos 19 años de vida de nuestra Institución, en el que generará un ambiente de diálogo y reflexión sobre importantes materias del municipalismo y se fundarán las políticas y los desafíos de los municipios para el siglo XXI.

Sabemos que es urgente avanzar en descentralizar el país y para ello es necesario una Reforma Municipal integral, que aborde las principales áreas del quehacer municipal: Finanzas Municipales, recursos humanos, Institucionalidad, las tareas del Concejo Municipal, Educación, y Salud Municipal, entre otras. Por ello, el análisis de los avances en estas materias y la determinación de un cronograma claro de las propuestas y proyectos legislativos que deben implementarse, son los elementos esenciales e imprescindibles de abordar en este Congreso.

Con el apoyo y la participación de todos ustedes, queremos que las propuestas de la ACHM, tengan sólidas bases técnicas y en especial, los fundamentos políticos y la legitimidad que solo esta Asamblea General Ordinaria puede darles.

Les invito a participar, con el mayor entusiasmo

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL  
PRESIDENTE

ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

SECRETARIA CONCEJO (S): hay también una carta de la Sra. Nancy Gómez Ramírez Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno

ANT. : Solicitud Sub. Año 2013  
MAT. Solicita subvención municipal  
TENOS, diciembre de 2012

DE : NANCY GOMEZ RAMIREZ  
SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TENOS  
A : SANDRA VALENZUELA PEREZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENOS Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Nancy Gómez Ramírez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, saluda muy respetuosamente a ustedes, e informa y solicita lo siguiente:

Este Cuerpo de Bomberos, atiende en nuestra jurisdicción la cantidad de 28.000 habitantes aprox. Y 77 sectores rurales aproximadamente en nuestra comuna, es por eso que cada día se nos dificulta más, poder sobrellevar la responsabilidad del buen funcionamiento de esta Institución.

Es esa la razón que nos lleva nuevamente solicitarle a usted y su Honorable Concejo Municipal, una nueva subvención, para el funcionamiento del periodo 2012, de 8.000.000 millones de pesos para gastos de combustibles, arreglos de las unidades y otras necesidades.

Esta Institución cuenta con 5 Compañías, y un número importante de bomberos que entregan a diario la tranquilidad de nuestra comuna, en relación a las diversas emergencias.



Esperando contar con su apoyo de siempre y una respuesta favorable a nuestra petición.  
"Por el Cuerpo de Bomberos de Teno"  
Saluda atentamente a usted

AGENOR BARRIOS PAVEZ  
SECRETARIO GENERAL  
CUERPO DE BOMBEROS TENO

NANCY GOMEZ RAMIREZ  
SUPERINTENDENTE  
CUERPO DE BOMBEROS DE TENO

SECRETARIA CONCEJO (S): y viene el formulario de postulación y el programa a la convocatoria de este año 2012 si ahora quieren ponerlo como punto

SRTA. ALCALDESA: ¿No? Sigamos

SECRETARIA CONCEJO (S): hay otra carta Alcaldesa que fue leída en el Concejo anterior digamos en el anterior período, pero que el Secretario Municipal me pidió que la volviera a leer para que fuera puesta en conocimiento de los nuevos Concejales esta fecha 26 octubre 2012 y señala:

SANTIAGO, 26 de octubre 2012

Estimado

Secretario Municipal

PRESENTE:

De mi consideración:

Junto con saludarle, informo a UD., que la Asociación Chilena de Municipalidades realizara entre los día 9 y 11 enero del 2013, el XI Congreso Nacional de Municipalidades ". Luego de haber obtenido su personalidad jurídica, a 20 años del congreso que nos constituyo en mayo de 1993, en este congreso estrenaremos nuestra nueva institucionalidad.

A esta cumbre política están convocados todos los Alcaldes, Concejales, socios de nuestra institución, parlamentarios, autoridades gubernamentales y policías de nuestro país. Dicho congreso, se realizara en al ciudad de Vifa del Mar, y tiene como objetivo principal, debatir sobre los cruciales temas que atraviesan la agenda municipal, vinculados a salud, educación y déficit en el financiamiento municipal.

Además, en esta cumbre municipalista asumirán responsabilidades políticas, las nuevas autoridades de la Asociación Chilena de Municipalidades. Es de suma importancia, que usted este en antecedentes, que la inscripción oficial se realizara entre solo los día 6 y 20 de diciembre, para lo cual la Ficha Única de Inscripción comunal, estará disponible en el sitio Web [www.congresomunicipalidades.cl](http://www.congresomunicipalidades.cl) a partir del primero de diciembre próximo.

Independientemente de lo anterior, realizaremos un pre- inscripción individual para los Alcaldes y Concejales, la que nos permitirá proyectar la participación final de delegados oficiales a la asamblea. En ningún caso, esta pre-inscripción individual reemplazara la Inscripción oficial a través de la Ficha Única de Inscripción Comunal, la cual reitero a usted deberá enviarse a [congresomunicipalidades@munite.cl](mailto:congresomunicipalidades@munite.cl) o al fax (2)5998302, entre los días 6 y 20 de diciembre. (Plazo Perentorio)

Para lo anterior, hemos habilitado el sitio web [www.congresomunicipalidades.cl](http://www.congresomunicipalidades.cl) donde encontraran la información detallada del congreso y podrán realizar la preinscripción individual por parte de las autoridades que manifiesten su intención de participar.

En concordancia con lo expuesto, solicito tener como prioridad la Inscripción oficial a la XI Congreso Nacional de Municipalidades "colocando en tabla dicha inscripción en la primera sesión de trabajo del nuevo Concejo municipal.

Saluda atentamente

JAIME BELMAR LABBE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

SECRETARIO CONCEJO (S): ahora, como llegó esta nueva carta de este plazo, además le habian informado al Secretario Municipal titular que se va a extender para haber nuevas inscripciones para la asistencia al curso, señala que entregan, además los datos para llenar esta ficha y obviamente invitan a participar, se había leído en el Concejo anterior y dice relación con esta participación, no hay más correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: Ya, segundo punto.

---

## 02.- CUENTAS

---

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo tengo una que don Manuel había hablado con el Sr. Lillo para ingresar un punto en la Tabla don Manuel, sobre una función que necesitaba..., entonces yo quiero colocarlo en la tabla también

SRTA. ALCALDESA: no sé, a mí no habian dicho absolutamente nada



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso el Sr. Lillo estaba afuera ahí

SRTA. ALCALDESA: tercer punto.

---

**03.- APROBACION PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL 2012.**

---

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas, la funcionaria del Depto. de Salud Municipal, doña **MARCELA LABÉ FUENZALIDA**.

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: buenas tardes, primera modificación ingresos aumentan, de Otras Entidades Públicas 21 millones 140 mil pesos, Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas en 5 millones de pesos, gastos aumentan en la cuenta Personal de Planta en 18 millones 290 mil pesos, Personal a Contrata 7 millones 850 mil pesos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: este aumento es por el asunto del 5 % y la nueva Ley

ENCARGADA FINANZAS DPTO SALUD: si, de los ingresos

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

COCNEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: yo también, se aprueba entonces la modificación

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 224/2012**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21.140.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIA MÉDICAS	5.000.-
TOTAL M\$		26.140.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	18.290.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	7.850.-
TOTAL M\$		26.140.-



ENCARGADA FINANZAS DPTO SALUD: la segunda modificación gastos disminuyen, Otras Remuneraciones 470 mil pesos, Textiles, Vestuarios y Calzados en 2 millones 300 mil pesos, Combustibles y Lubricantes por 2 millones 340 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones 4 millones 400 mil pesos, Publicidad y Difusión en 200 mil pesos, Servicios Generales 2 millones de pesos, Servicios Técnicos y Profesionales 2 millones de pesos, gastos aumentan, Personal de Planta 13 millones 710 mil pesos, es la segunda modificación

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: una pregunta, esto de mantención y reparaciones que disminuyan significa que esto va a entorpecer lo que es la perdón la, lo que vimos la semana pasada vinieron a supervisar se va a incluir las postas y ¿todo eso?

JEFA DPTO. SALUD: No, porque eso se refiere principalmente a otro tipo de mantenciones y es como los salditos que nos van quedando, es para el siguiente año lo tenemos presupuestado

CONCEJAL SR. PAUL DONOSO: ah, ya, si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: ya yo también se aprueba la segunda modificación,

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 225/2012**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	470.-
2152202000000	TEXTILES Y VESTUARIOS Y CALZADOS	2.300.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.340.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.400.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000.-
TOTAL M\$		13.710.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	13.710.-
TOTAL M\$		13.710.-

SRTA. ALCALDESA: nos vamos a saltar del Aprobación propuesta modificación presupuestaria presupuesto vigente área Educación Municipal, mientras tanto y vamos al quinto punto



**05.- APROBACION PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2012.**

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: son varias modificaciones principalmente son varias, que son más que nada por ajuste de presupuesto, esto no tiene directa relación con el Presupuesto del 2013, la primera es disminuyen Otros Gastos en Personal en 293 mil pesos, que corresponde al Programas Jefas de Hogar, para aumentar Materiales de Uso o Consumo en 189 mil pesos, Equipos Informáticos por 104 mil pesos, eso corresponde a una impresora láser multifuncional, esa es la primera modificación presupuestaria,

SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: y yo si se aprueba la primera modificación

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 226/2012**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	293.-
TOTAL M\$		293.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	189.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	104.-
TOTAL M\$		293.-

DIRECTORA FINANZAS: segunda modificación presupuestaria es por mayores ingresos, la que corresponde Permisos y Licencias en 632 mil pesos, Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE en 5 millones 183 mil pesos, Multas y Sanciones Pecuniarias por 200 mil pesos, da un total de 6 millones 15 mil pesos, para aumentar el ítem Otros Gastos en Personal en 1 millón 875 mil pesos, que eso son la dieta de los Concejales y lo Materiales de Uso o Consumo en 483 mil pesos, eso son de gestión interna, Mantenimiento y Reparaciones 2 millones de pesos, que eso principalmente es para lo que es Reparaciones de Vehículos, Arriendos en 1 millón 257 mil pesos, que eso corresponde a una parte de amplificación, que es la fiesta de ahora de fin de año, premios y otros en 200 mil pesos, que eso corresponde a una parte a la premiación de los pesebres, Artículo 14, N° 6 Ley N° 19.695, 200 mil pesos,



que son las Multas y Acciones Pecuniarias, total 6 millones 15 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: una consulta por lo de nuestro gasto de personal, ¿área de servicios?

DIRECTORA FINANZAS: Si prestaciones de servicios en área comunitaria, son todos los contratos y prestación de servicios, en la parte municipal existen los honorarios a suma alzada y los otros son los contratos así por determinados programas, este es por el programa tres y tres, que significa actividades municipales y lo segundo lo que es fiestas de navidad y año nuevo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya nada mas, si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Correcto

SRTA. ALCALDESA: yo también se aprueba la segunda modificación,

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 227/2012

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150302000000	PERMISOS Y LICENCIAS	632.-
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	5.183.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	200.-
TOTAL M\$		6.015.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.875.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	483.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.257.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	200.-
2152403092001	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695	200.-
TOTAL M\$		6.015.-

DIRECTORA FINANZAS: la tercera modificación presupuestaria es aumentan Permisos y Licencias en 2 millones 314 mil pesos, para aumentar Otros Gastos Proyecto 2011: Compra de Insumos y Arriendo de Maquinaria para Mantenimiento y Reparación de Calles Urbanas y Caminos Rurales Comunales, en 2 millones 314 mil pesos; esa es la tercera modificación



SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si, correcto

SRTA ALCALDESA: y yo también se aprueba la tercera modificación

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 228/2012**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150302000000	PERMISOS Y LICENCIAS	2.314.-
TOTAL M\$		2.314.-

#### **AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999023	0074	OTROS GASTOS/PROYECTOS 2011: COMPRA DE INSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CALLES URBANAS Y CAMINOS RURALES COMUNALES.	2.314.-
TOTAL M\$			2.314.-

DIRECTORA FINANZAS: la cuarta modificación es disminuyen Otros Gastos en Personal por 3 millones de pesos, y Otras Personas Jurídicas Privadas en 656 mil pesos, para aumentar haber una implementación de servicios integrados comunitarios y la otra es Subvenciones y Servicios de Usuarios en 656 mil pesos, para aumentar Materiales de Uso y Consumo por 500 mil pesos, ahí está el tres-tres, que corresponde ahora a las actividades de fin de año, servicios de producción y desarrollo de eventos, corresponde a los juegos artificiales 2 millones 500 mil pesos y Fondos de Emergencia en 656 mil pesos, el total es 3 millones 656 mil peso, esa es la cuarta

SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA.ALCALDESA: y quien les habla si se aprueba la cuarta modificación



Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 229/2012

##### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.000.-
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS	656.-
TOTAL M\$		3.656.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.500.-
2152401001000	FONDOS DE EMERGENCIA	656.-
TOTAL M\$		3.656.-

DIRECTORA FINANZAS: la quinta modificación presupuestaria es gastos disminuyen, otras remuneraciones que serían los honorarios a suma alzada en 900 mil pesos, Otros Gastos en Personal 3 millones cien mil pesos, que corresponden a lo que eran las contrataciones pero por motivo de Fiestas Patrias, los contratos y textiles vestuario y calzado por 5 millones de pesos, que corresponde para aumentar el aporte a Educación por 9 millones de pesos, esa sería la quinta

SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: También se aprueba la quinta modificación

#### ACUERDO N° 230/2012

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

##### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	900.-
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.100.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	5.000.-
TOTAL M\$		9.000.-



**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101001	A EDUCACIÓN	9.000.-
TOTAL M\$		9.000.-

DIRECTORA FINANZAS: la sexta modificación presupuestaria es más que nada para cuadrar ingresos y gastos, ingresos aumentan Patente y Tasas por Derechos en 3 millones 2 mil pesos y disminuyen Venta de Servicios por 3 millones 2 mil pesos, una corresponde al Impuesto Territorial y Patentes Municipales, que serían útiles de aseo y otros y disminuyó lo que es los ingresos de la EGIS, y serían 3 millones 2 mil pesos.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿por qué disminuyen?

DIRECTORA FINANZAS: porque esa plata no se percibió en ese ítem, entonces hay que tener en un principio como un equilibrio o sanidad financiera, pero como no se percibió hay que dejarlo más o menos cuadrado, porque o sino, hay que aumentar el presupuesto, igual se ingresó en otro concepto de la EGIS, eso ya se hizo el ajuste pero interno, pero este habría que hacerlo ya con acuerdo del Concejo

SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: si se aprueba la sexta modificación

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 231/2012**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas de INGRESOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.002.-
TOTAL M\$		3.002.-

**DISMINUYEN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702000000	VENTAS DE SERVICIOS	3.002.-
TOTAL M\$		3.002.-

DIRECTORA FINANZAS: y hay otra hay más modificaciones todavía que también corresponde a lo mismo de la EGIS, que disminuye Personal de Planta en 24 millones 614 mil pesos y disminuyen también Venta de servicios en 24 millones 614 mil pesos, esa es otra modificación

SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Mariana disminuyen los sueldos base en la modificación ¿por qué hay menos personal trabajando?

DIRECTORA FINANZAS: no, no esto es el personal municipal, personal de planta se había proyectado este monto de dinero que se iba a gastar en el año y esto dinero no se gastó

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es un ajuste

DIRECTORA FINANZAS: entonces se hace un ajuste, porque ya está todo lo que vamos a pagar este año y esto no lo vamos a ocupar, entonces para que justamente para ir compensando lo que es ingresos y gastos se hace la rebaja.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo mismo ocurre con las modificaciones de subvención de escolaridad que no se utilizó

DIRECTORA FINANZAS: lo que se gastó ítem diferente, ya está todo financiado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si no pero no se utilizó estos 597 millones

DIRECTORA FINANZAS: los 597 mil pesos no, se utilizó menor monto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: Si, se aprueba la séptima modificación

### ACUERDO N° 232/2012

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo las partidas de GASTOS e INGRESOS, que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	24.614.-
	TOTAL M\$	24.614.-

#### DISMINUYEN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702000000	VENTAS DE SERVICIOS	24.614.-
	TOTAL M\$	24.614.-

DIRECTORA FINANZAS: hay otra más, que esta es por mayores ingresos, reales a la fecha, que es ingresos aumentan patentes y tasas por derechos 3 millones 102 mil pesos, Arriendo de Activos no Financieros en 49 mil pesos, Multas y Sanciones Pecuniarias en 10 millones 200 mil pesos, Otros 249 mil pesos, da un total de 13 millones 600 mil pesos, para aumentar Servicios Básicos por 13 millones 600 mil pesos, que es para alumbrado publico de la CGE, esa sería la modificación.



SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: si, se aprueba la octava modificación

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 233/2012

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.102.-
1150601000000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10.200.-
1150899000000	OTROS	249.-
TOTAL M\$		13.600.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	13.600.-
TOTAL M\$		13.600.-

SRTA. ALCALDESA: gracias, ahora vamos a volver al punto número cuatro.

#### 04.- APROBACION PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL 2012.

Participa la encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, Srta. **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

SRTA. ALCALDESA: ¿Yasna?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Buenas tardes, la primera modificación presupuestaria aumentan los ingresos Subvención de Escolaridad en 84 millones 985 mil pesos, de Otras Entidades Públicas por 97 millones 195 mil pesos y Reembolso Art. 4º Ley 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único en 26 millones 898 mil pesos; para aumentar los Gastos Personal de Planta en 41 millones 510 mil pesos, Personal a Contrata en 89 millones 188 mil pesos y Otras Remuneraciones por 78 mil pesos 380 mil pesos, más que nada esta modificación que es lo que consta en el respaldo, hay que cancelar Aguinaldo de Navidad por funcionario, el Bono de Término de Conflicto y el aumento del 5 %, esa es la primera modificación:



SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si y también felicito por la explicación que también nos enviaron con respecto al aumento muy entretenido

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: si, ya se aprueba la primera modificación

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 234/2012**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150503003001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	84.985.-
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	97.195.-
1150801001000	REEMBOLSO ART. 4° LEY 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	26.898.-
TOTAL M\$		209.078.-

#### **AUMENTAN GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	41.510.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	89.188.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	78.380.-
TOTAL M\$		209.078.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM: La segunda modificación presupuestaria disminuyen los gastos, Servicios Básico 2 millones 963 mil pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 624 mil pesos, Otras Transferencias al Sector Privado 1 millón 667 mil pesos, para aumentar los gastos Servicios Financieros y de Seguros en 5 millones 254 mil pesos, bueno esta modificación es porque en la cuenta de gastos que se mencionaba arriba, habían mayores ingresos o sea son dos los presupuestos y ese presupuesto que sobró lo vamos a ocupar para pagar el seguro de todos los establecimientos educacionales

SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si



CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si, correcto

SRTA ALCALDESA: Se aprueba la modificación

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 235/2012**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.963.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	624.-
2152401999000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.667.-
TOTAL M\$		5.254.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152210000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.254.-
TOTAL M\$		5.254.-

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: Y la tercera modificación que va unida a la modificación que se aprobó en el área municipal, disminuyen los ingresos de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión 9 millones de pesos para aumentar el Gasto Personal de Planta 9 millones de pesos

SRTA. ALCALDESA: si, pero quiero que incorporemos ese punto de la modificación que está haciendo ahora don Osvaldo, vamos a votar incorporar esta modificación

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: si, y ahora lo votamos

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 236/2012**

"OTORGAR su conformidad para que se incluya en la Tabla Ordinaria de la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, el siguiente punto:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÁREA EDUCACIÓN VIGENTE, POR SUMA DE M\$ 9.000.- (NUEVES MILLONES PESOS)**



ENCARGADA FINANZAS DAEM: si quiere se los paso

SRTA. ALCALDESA: no pero pásamelos no más, de la explicación de nuevo para que votemos

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Ya ingresos disminuyen de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión ahí debería decir ingresos aumentan de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión en 9 millones de pesos, para Personal de Planta en 9 millones de pesos, específicamente, es porque nos faltó presupuesto en lo que la Municipalidad nos aporta a nosotros como Educación, entonces por eso necesitamos pagar algunos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces es por eso el traspaso

ENCARGADA FINANZAS DAEM: el traspaso claro ellos tienen que ajustar su presupuesto para hacer el traspaso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe esta falta de dinero ¿fue por el aumento del 5% del sueldo, eso?

ENCARGADA FINANZAS: No, es que a fin de año siempre nos falta plata y la Municipalidad nos aporta

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: por eso te digo yo cuando se aprueba el presupuesto siempre está atendido a otras cosas

SRTA. ALCALDESA: siempre nos falta en Educación

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Y lo que tu decías en denantes, que no se gastaron eso 587 mil pesos, no, no creo que se hayan gastado sino que se ajustando el presupuesto por eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no pero eran beneficios por eso que

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: nunca las platas llegan durante el año

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No, pero eso eran beneficios entonces por eso mi argumento

SRTA. ALCALDESA: ya ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 237/2012**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	9.000.-
TOTAL M\$		9.000.-



**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	9.000.-
	TOTAL M\$	9.000.-

SRTA. ALCALDESA: yo también aprobamos entonces la modificación, muchas gracias, sexto punto.

---

**06.- APROBACION FUNCION DE PROFESIONAL ARQUITECTO PARA TASACION DE TERRENO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS SECTOR LAS MORERAS, COMUNA DE TENO.**


---

Interviene en este punto el profesional de la Dirección de Obras Municipales don **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

SECRETARIO CONCEJO(S): Alcaldesa, se le va a entregar una copia a los Concejales

PROFESIONAL OBRAS: para explicar un poco el punto por normativa de los programas PMB, Programa Mejoramiento de Barrios, se solicita un acuerdo de Concejo, para contratar un tasador externo nos referimos al terreno de las Moreras y el Cisne que está en el punto siete, este tasador cobra \$ 115.430.- pesos IVA, incluido demora 20 días en hacer el levantamiento e indicarnos cual es el valor de este terreno para poder postular a financiamiento

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿Eso es por el sector de Las Moreras?

PROFESIONAL OBRAS: en el punto seis por Las Moreras y el siete es por el Cisne

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: el terreno es de

PROFESIONAL OBRAS: es un privado

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: ah, ya

SRTA. ALCALDESA: es que votamos para

PROFESIONAL OBRAS: en este momento votamos para poder contratar al tasador externo para que nos haga

SRTA. ALCALDESA: ¿este valor es por los dos sectores?

PROFESIONAL OBRAS: cada sector nos cuesta \$ 115.430.-

SRTA. ALCALDESA: cada uno

PROFESIONAL OBRAS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿esto es para la Planta nueva o para la ampliación?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: nueva, nueva

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y en El Cisne también va a ser nuevo o vamos a

SRTA. ALCALDESA: En el Cisne

PROFESIONAL OBRAS: no existe planta de tratamiento, en este momento el terreno es para emplazar una nueva planta.



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y para poder hacer la nueva población que

SRTA. ALCALDESA: si está considerado eso, ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

C CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si, correcto

SRTA. ALCALDESA: y quien les habla también.

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 238/2012**

“APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional Arquitecto, a base de honorarios a suma alzada, para que realice los servicios de **TASACIÓN DE TERRENO DESTINADO AL EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR LAS MORERAS**, comuna de Teno.

Déjase establecido que el terreno a tasar es de propiedad del Sr. Mario del Carmen Toledo Aliaga”

---

#### **07.- APROBACION FUNCION DE PROFESIONAL ARQUITECTO PARA TASACION DE TERRENO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS SECTOR EL CISNE, COMUNA DE TENO**

---

SECRETARIO CONCEJO (S): acá se entrega otro oficio para

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: allá en el Cisne el terreno es

PROFESIONAL OBRAS: también es de un privado y hay que tener el valor para poder

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Alcaldesa y se va a comprar ese terreno

SRTA. ALCALDESA: si, es para

PROFESIONAL OBRAS: para también instalar plantas de tratamiento

SRTA. ALCALDESA: para planta de tratamiento también y considerar los de la

PROFESIONAL OBRAS: la de Las Moreras y el de EL Cisne está casi frente de la escuela, haber está bajo la población nueva que quieren construir ese terreno que está en bajada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si, pero va quedar lejos de los sistema de control

PROFESIONAL OBRAS: pero es el punto más favorable por pendiente, nos ahorramos una nueva planta elevadora, es el terreno óptimo para instalar una planta de tratamiento

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si lo que pasa es que la población de acá de don Álvaro la planta de tratamiento esta atrás y está expidiendo mal olor, por eso me preocupa que



PROFESIONAL OBRAS: esta es una planta elevadora

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: elevadora, entonces me preocupa mucho que entonces que sea una población nueva con malos olores, no sería lo indicado

PROFESIONAL OBRAS: no por supuesto, pero queda alrededor de 400 como 600

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no queda, no queda tan junta como esta acá en la población

PROFESIONAL OBRAS: no, queda debajo de la nueva población

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ah, ya

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA ALCALDESA: también, aprobado.

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 239/2012**

“APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional Arquitecto, a base de honorarios a suma alzada, para que realice los servicios de **TASACIÓN DE TERRENO DESTINADO AL EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR EL CISNE**, comuna de Teno.

Déjase establecido que el terreno a tasar es de propiedad del Sr. Juan Antonio Pino González”

---

**08.- APROBAR FUNCION DE PROFESIONAL ARQUITECTO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.**

---

SECRETARIO CONCEJO (S): también se entrega una copia del oficio del Director de Obras Municipales

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: este es un Arquitecto ¿verdad?

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿es distinto al Arquitecto de aquí que aprobamos la semana pasada?

SRTA. ALCALDESA: Si, es diferente para la Dirección de Obras

PROFESIONAL OBRAS: Este Arquitecto claro la finalidad es confeccionar proyectos FRIL y PMU, trabajar en todo eso



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: va a estar como en un Depto. de proyectos exclusivo de Obras

SRTA. ALCALDESA: no, con el equipo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero va a estar como a cargo de eso

PROFESIONAL OBRAS: solamente en proyectos

SRTA. ALCALDESA: si, se le van a hacer algunas funciones determinadas y se le van a dar tareas y tiene que cumplir y es por tres meses esta contratación y después se va a otra función y hace otro proyecto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si disculpa, pero para hacer todo el seguimiento de todos los proyectos que se suban a las páginas, todos los proyectos que entregue a la SUBDERE y todo eso

SECRETARIO CONCEJO (S): eso son Regionales FRIL y básicamente PMU, si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ah, ya

SECRETARIO CONCEJO (S): aquí señala

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si pues

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si y que haga hartos proyectos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si, Sandra

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: Si también.

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 240/2012**

“APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional Arquitecto, por un plazo de 90 días corridos, a contar del 1° de enero de 2013, a base de honorarios a suma alzada, para que realice la siguiente prestación:

**ELABORACIÓN DE PROYECTOS PMU Y/O FRIL, PARA SER POSTULADOS A FONDOS DE INVERSIÓN REGIONAL”**

---

**09.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO “MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS CAMINOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES “SEGÚN ARTICULO 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

---

Interviene en este punto el funcionario municipal, cargo jefatura de la Dirección de Obras Municipal, Sr. **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

PROFESIONAL OBRAS: consiste en la contratación de la cuadrilla de trabajo la cuadrilla municipal que ustedes ubican, se realizó una licitación pública pero el monto para contratar excede las 500 UTM, en este momento el



Contrato sería por \$ 32.664.278.- IVA incluido, por seis meses y el oferente que esta en el primer lugar es la Empresa Constructora Ingeniería Alcántara S.A.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y ¿cuál es la que está en este momento?

PROFESIONAL OBRAS: en este momento el servicio lo presta MUJICA Y DOCMAC, habría un cambio ahí de Contratista.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ¿Quedaría la misma gente trabajando?

PROFESIONAL OBRAS: La misma gente y se estarían sumando dos personas nuevas a esta cuadrilla de trabajo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Luis esta cuadrilla de trabajo que función específica tiene

PROFESIONAL OBRAS: bueno es una cuadrilla básicamente de emergencia no que ayuda con los stands, con los escenarios, con limpieza de canales, señales de tránsito, vivienda.

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: cuando termina el contrato de ellos ¿ya?, de DOCMAC

PROFESIONAL OBRAS: terminó el 31 de diciembre, entonces la nueva cuadrilla empezaría el 02 de enero de 2013

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: son los mismos trabajadores más los dos que se incorporan

PROFESIONAL OBRAS: más dos personas nuevas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: con las mismas funciones

PROFESIONAL OBRAS: con las mismas funciones

SRTA. ALCALDESA: bueno y cuando hay emergencias ellos siempre están a mi me cooperan en todo, el escenario del año nuevo, ellos igual al otro día vienen a trabajar, todas las emergencias que tenemos aquí la suplen ellos entonces

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: los hemos visto

SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SRA. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Srta. Alcaldesa ellos también no tienen nada que ver con el mejoramiento de espacios públicos mejoramiento y mantención municipales, no tiene nada que ver con la mantención, por ejemplo con las bermas que hay en los caminos, con pasto que obviamente crece por el lado de los canales, la limpieza de canales de algunos sectores

SRTA. ALCALDESA: también se determina de acuerdo a la necesidad, pero realmente como que ellos no dan abasto con todas las cosas que tienen que hacer

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: y no se puede incluir porque también se les ha mandado a limpiar canales a rozar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo se que no tienen que hacerlo son los particulares que tienen que hacerlo

SRTA. ALCALDESA: exacto pero también ellos cuando se ha salido algún canal, por ejemplo detrás del Liceo es un



canal que tiene que limpiar un particular y nunca lo hace y se manda la cuadrilla de acá, también ellos lo hacen ¿ya?

PROFESIONAL OBRAS: sitios eriazos que están contiguos a una vivienda también se corta

SRTA. ALCALDESA: por ejemplo ahí al lado del San Pedro había un sitio eriazo donde había gente que

PROFESIONAL OBRAS: todo malo

SRTA. ALCALDESA: claro y vinieron acá y fue la cuadrilla a limpiar, ahí frente adonde se tiran los juegos artificiales hay un terreno eriazo ahí también van a limpiar, aquí

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: trabajan bien

SRTA. ALCALDESA: si, don Manuel Solís

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: y yo también se aprueba entonces

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 241/2012**

“AUTORIZAR la suscripción de contrato para la ejecución del servicio **MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES**, por la suma de \$ 32.664.278.- (treinta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos), IVA incluido, con la CONSTRUCTORA E INGENIERÍA ELÉCTRICA ALCÁNTARA S.A., por exceder éste las 500 UTM, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

---

#### **10.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO “CONCESION DE SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES” SEGÚN ARTICULO 65, LETRA I) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

---

Interviene en este punto el funcionario municipal, cargo jefatura de la Dirección de Obras Municipal, Sr. **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

SECRETARIO CONCEJO (S): Alcaldesa yo quiero hacer presente ahí un punto que aquí si es que se esta votando la letra l) que si bien aquí se establece la letra l que el Concejo tiene que prestar su acuerdo porque son montos que superan las 500 UTM, como se trata de una Concesión también hay que tomar el acuerdo para otorgar la concesiones municipales establecida en la letra siguiente de la letra j)), entonces serían dos acuerdos en este punto

SRTA. ALCALDESA: Ya entonces votamos el acuerdo

SECRETARIO CONCEJO (S): primero tomamos el acuerdo por el monto luego por la concesión

SRTA. ALCALDESA: ya

PROFESIONAL OBRAS: ya, en el tema de áreas verdes, tenemos el servicio y concesión de servicios de mantención de áreas verdes” también supera las 500 UTM, y estaríamos adjudicando a la Empresa VIALKO, la misma empresa que esta en este momento pero con otras condiciones pro \$ 56.305.809.-, IVA incluido. La diferencia con el contrato actual, incluye el estadio y además se le están sumando 4 personas, 4 auxiliares para



poder prestar un mejor servicio.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: aumenta la planta de trabajo

PROFESIONAL OBRAS: aumenta la planta de trabajo

SRTA. ALCALDESA: ¿la cancha de tenis también está incorporada?

PROFESIONAL OBRAS: Se incorporó el estadio, pero podríamos incorporar

SRTA. ALCALDESA: yo creo que tienen que incorporar la cancha de tenis porque ahí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el pasto de la piscina también

SRTA. ALCALDESA: si

PROFESIONAL OBRAS: la idea de nosotros es mantener la persona que esta a cargo este momento del estadio pasa a la planta de las áreas verdes.

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: una persona que lo ayude, me imagino ¿no?

PROFESIONAL OBRAS: todo el escuadrón de áreas verdes le puede perfectamente ir a ayudar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: en el Concejo pasado la mayoría estuvimos viendo que el trabajo que hace esta empresa no es el mejor, no es el más eficiente es más veíamos que había una parte que siempre.... de áreas verdes, el nuevo contrato va establecido una cláusula que si ellos no cumplen con el trabajo que tiene que hacer, se les recilie el contrato de manera o una multa no se

PROFESIONAL OBRAS: tienen multas y también se puede resciliar el contrato, un comentario tal vez ustedes no lo saben, en este momento la empresa está trabajando con seis personas, uno que es el supervisor, una persona que es el chofer del camión aljibe, el que tiene que trabajar con su ayudante y le quedan tres personas para trabajar en las áreas verdes.

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: y el presupuesto que se dio antes es para esa cantidad de personas ¿nada más?

SRTA. ALCALDESA: claro el anterior el que ellos ejecutaron era muy limitado y en el presupuesto mucho más bajo que ahora, por ejemplo ellos empiezan cortando el pasto en la entrada de Teno en Bellavista y después tienen que hacer todo acá ir a don Sebastian, nos piden en Comalle, nos piden en Morza y ellos no dan abasto con la cantidad de gente que hay

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Luis de todas las concesiones que estamos viendo fue el único que tuvo votación dividida dentro de la votación, yo creo que es por la oferta técnica ¿por qué la oferta técnica tuvo tan baja nota?, y es más por que el plan de trabajo tan poco dentro de este

PROFESIONAL OBRAS: Si bien es cierto dentro de las bases de licitación se solicitaba un punto que era mixto, se solicitaba una oferta técnica junto con la maquinaria que iba a utilizar la empresa y no adjunto oferta técnica, pero si la maquinaria presentó uno de los dos por lo tanto se evaluó con nota uno, como lo pueden ver ustedes de acá de la Dirección de Obras, la comisión de evaluación del proyecto le redactó un oficio donde le pidió al contratista que aclararan, él obviamente nos contestó con una carpeta, enmendando el punto que faltaba.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea está el plan de trabajo

PROFESIONAL OBRAS: esta el plan de trabajo y con eso se les va a evaluar a esta empresa en su trabajo

SRTA. ALCALDESA: además que era el único oferente y tampoco podíamos quedar sin el servicio y lo otro con la aclaratoria yo creo que igual se les podría mandar acá al concejo para que vean el plan de trabajo



PROFESIONAL OBRAS: no hay ningún problema

SRTA. ALCALDESA: se lo puedan mandar para que ellos puedan tener conocimiento porque nosotros como Municipalidad tenemos el conocimiento para que el Concejo lo pueda tener

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si pues, pero como estaba acá el documento que llegó solamente tenía

SRTA. ALCALDESA: es que lo que pasa que era un solo oferente y se les pidió aclararlo, pero que la manden al Concejo igual, ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si, pero manden la carta

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: bueno estamos votando el acuerdo primero

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 242/2012**

“AUTORIZAR la suscripción de contrato para la ejecución de la **“CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES”**, con el oferente CONSTRUCTORA VIALKO LTDA., por la suma de \$ 56.305.809.- (cincuenta y seis millones trescientos cinco mil ochocientos nueve pesos), IVA incluido), por exceder este las 500 UTM; en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

SECRETARIO CONCEJO (S): el acuerdo por el monto

SRTA. ALCALDESA: el acuerdo por el monto primero, ¿don Osvaldo?

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: yo también y ahora vamos a votar la concesión, ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: SI

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: Yo también, entonces se vota el acuerdo y la Concesión el punto número once.

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:



**ACUERDO N° 243/2012**

“OTORGAR, la “CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES”, al oferente CONSTRUCTORA VIALKO LTDA., por la suma de \$ 56.305.809.- (cincuenta y seis millones trescientos cinco mil ochocientos nueve pesos), IVA incluido); en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

---

**11.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO CONCESION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDOS DE CALLES”, SEGÚN ART° 65, LETRA I) DE LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

---

Interviene en este punto el funcionario municipal, cargo jefatura de la Dirección de Obras Municipal, Sr. **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

SECRETARIO CONCEJO (S): pasa lo mismo que el anterior hay que agregar la J, que es autorización para la Concesión

SRTA. ALCALDESA: el acuerdo por el monto y por la Concesión, ya Manuel

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿que empresa es esa?

SRTA. ALCALDESA: ahí lo va a explicar

PROFESIONAL OBRAS: Concesión de servicios de recolección de residuos sólidos y domiciliarios y barrido de calles se presentaron dos oferentes a la propuesta pública de los cuales MUJICA Y DOCMAC que nos presta el servicio en este momento, se estaría adjudicando la propuesta por \$ 107.243.076.-, IVA incluido, el servicio lo estaría prestando por el año los doce meses, también tenemos modificaciones al contrato actual se están incluyendo, cuatro personas mas, cuatro asistentes que van a estar en el barrido de calles la idea es también atender las poblaciones que en este momento no se están considerando I.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Alcaldesa podría ser que se quedara una persona de turno para que barrera por ejemplo el día domingo las calles como lo hacia antes

SRTA. ALCALDESA: lo tenemos considerado, porque el día sábado y domingo en el centro está un desastre, incluso teníamos considerado basureros, la gente incluso ha quemado los basureros, hemos tenido muchos problemas con eso y la gente del centro de los negocios, especialmente nos llama por el desastre que ellos mismos tienen que recoger la basura y yo muchas veces he llamado a Ramón que he tenido que ir con la gente a limpiar un poco el centro, pero está considerado ¿ya?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Don Luis ¿cuánto es la propuesta de Docmac?

PROFESIONAL OBRAS: \$ 107.243.076.- IVA incluido

SECRETARIO CONCEJO(S): esto es para todo el año se va pagando fraccionado por mes.

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: el vehículo es municipal

SRTA. ALCALDESA: los dos nuestros si, los dos nuestros

SECRETARIO CONCEJO: pero la camioneta que apoya es de la Empresa, de ellos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿MUJICA Y DOCMAC es la que tiene ahora la concesión?

SRTA. ALCALDESA: Si, ya votamos el acuerdo, ¿primero?



SECRETARIO CONCEJO(S); por el monto

SRTA. ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: Yo también,

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 244/2012**

“AUTORIZAR la suscripción de contrato para la ejecución de la **“CONCESIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES”**, con el oferente MUJICA Y DOCMAC LTDA., por un monto de \$ 107.243.046.- (ciento siete millones doscientos cuarenta y tres mil cuarenta y seis pesos), IVA incluido, por exceder éste las 500 UTM; en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

SRTA. ALCALDESA: ahora la Concesión, ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: Hoy que esta lento el Concejal

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: van a incluir cuatro personas más ¿no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: Si,

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 245/2012**

“OTORGAR, la **“CONCESIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES”**; al oferente MUJICA Y DOCMAC LTDA., por un monto de \$ 107.243.046.- (ciento siete millones doscientos cuarenta y tres mil cuarenta y seis pesos), IVA incluido; en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.



SRTA. ALCALDESA: número doce

---

**12.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICOS MUNICIPALES "SEGÚN ARTICULO 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

---

Interviene en este punto el funcionario municipal, cargo jefatura de la Dirección de Obras Municipal, Sr. **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

PROFESIONAL OBRAS: Ya este contrato son las señoras municipales, son las señoras que nos prestan o nos brindan el aseo municipal y que nos sirven acá en el Concejo, en este momento se lo estaría adjudicando la Empresa Constructora e Ingeniería Eléctrica Alcántara S.A., por un valor anual \$ 43.980.001.- IVA incluido, modificaciones con el Contrato actual se incluye una nueva señora, y se incluyó también el gimnasio, porque el gimnasio no estaba incluido, junto con la biblioteca

SRTA. ALCALDESA: que bueno, está la biblioteca también ¿verdad?

PROFESIONAL OBRAS: se incluye gimnasio, biblioteca, acá el OIRS y acá el Casino Municipal

SRTA. ALCALDESA: es que era demasiado grande la biblioteca no teníamos como

PROFESIONAL OBRAS: el sector de los chóferes también y el container de la Sra. Amalia también se incluye

SRTA. ALCALDESA: ya votamos el acuerdo ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si y que envíe el Plan de trabajo porque tampoco lo tenemos nosotros

SRTA. ALCALDESA: ya, Manuel

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: Si, se aprueba entonces el acuerdo

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 246/2012**

"AUTORIZAR la suscripción de contrato para la ejecución del **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES"**, con el oferente CONSTRUCTORA E INGENIERÍA ELÉCTRICA ALCÁNTARA S.A., por la suma de \$ 43.980.001.- (cuarenta y tres millones novecientos ochenta mil un pesos) IVA incluido, por exceder este las 500 UTM; en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

---

**13.- APROBAR PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL, OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS COLECTIVAS, AÑO 2013.**

---

Se integra a la sesión el Secretario Municipal titular, quien se encontraba en cometido funcionario fuera de la comuna de Teno.



SECRETARIO CONCEJO: Los objetivos institucionales año 1013 son: Uno, FORTALECER la gestión municipal a través de actividades en sectores rurales de la comuna de Teno, con la participación de las unidades municipales, que permita dar a conocer los diversos trámites que la municipalidad efectúa en sus diversos departamentos, la que culminaría esto con la última actividad que es el día 31 de diciembre del 2013 hay plazo para entregar eso, son a lo menos dos actividades o acciones en terreno que haría la Municipalidad que son en los meses de agosto a diciembre ese es el primer objetivo, el segundo es conocer la opinión de las personas o usuarios.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel espérese pero ¿vamos a ir aprobando por parte?

SECRETARIO CONCEJO: la totalidad

SRTA. ALCALDESA: completo

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: se aprueba completo

SRTA. ALCALDESA: ya, para que siga

SECRETARIO CONCEJO: dos, conocer la opinión de las personas y usuarios que concurren a la Municipalidad a realizar alguna consulta o trámite, con el objeto de medir las percepciones, actitudes y opiniones que tienen acerca de la calidad del servicio entregado, también hay varias actividades consiste en entregar una encuesta de satisfacción a las personas que concurren a la Municipalidad que se empezaría a contar del 1º de julio al 30 de septiembre se recibirían las encuestas y se entregaría un informe a la Alcaldía antes del 30 de diciembre entregar ., las actividades como reuniones de Directores, establecer emisiones de instrumentos , la impresión y distribución de las Unidades , la distribución análisis , digitación ,evaluación, ese es el numero dos, ese vale un 20 %, el 1º valía un 70 %, el tercer objetivo es mejorar la calidad de servicio a los usuarios que concurren al Municipio, mediante la entrega de informativos en papel, en donde se establezcan los tramites a realizar y en que oficina deben concurrir para llevarlos a cabo, la mecánica es la reunión de Directores y Jefes de Unidades , esta el diseño de los folletos , esto se tendría que entregar al 1º de julio se empieza a entregar al 30 de diciembre esos son los tres objetivos institucionales, en esto participan todos los funcionarios de las diversas unidades , unidades de la Municipalidad .

SRTA. ALCALDESA. Ya, votamos, ¿don Osvaldo?

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Correcto

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: También se aprueba

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 247/2012**

“ APROBAR los objetivos institucionales que a continuación se señalan, correspondientes al **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL**, a lograr en el año 2013, por los funcionarios de la I. Municipalidad de Teno:

1. FORTALECER la gestión municipal a través de actividades en sectores rurales de la comuna de Teno, con la participación de las unidades municipales, que permita dar a conocer los diversos trámites que la municipalidad efectúa en sus diversos departamentos



**PONDERACIÓN:** ALTA 70%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

2. CONOCER, la opinión de las personas y usuarios que concurren a la municipalidad a realizar alguna consulta o trámite, con el objeto de medir las percepciones, actitudes y opiniones que tienen acerca de la calidad del servicio entregado.

**PONDERACIÓN:** MEDIA 20%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

3. MEJORAR la calidad de servicio a los usuarios que concurren al municipio, mediante la entrega de informativos en papel, en donde se establezcan los trámites a realizar y en que oficina deben concurrir para llevarlos a cabo

**PONDERACIÓN:** BAJA 10%  
**PLAZO:** 30-DICIEMBRE-2013

#### METAS COLECTIVAS

SECRETARIO CONCEJO: después vamos a ver las metas colectivas de la Secretaria Municipal, también son tres objetivos a realizar el 1º es "lograr que los dirigentes de las organizaciones regidas por la Ley N° 19.418 y 19.253, de la comuna de Teno, estén informados y capacitados sobre las diversas normas que regulan con el fin de su gestión sea eficiente en beneficio de las comunidades que representan, en que consiste esta meta este objetivo, dice elaborar un programa de capacitación y talleres confección de material de apoyo y ejecutar talleres, a lo menos serían tres talleres que se realizarían en la comuna y está regido principalmente a la Ley 19.253, que es la Ley Indígena; en este momento se han acercado a la Municipalidad muchos grupos ya van cuatro grupos personas que son de ascendencia indígena y quieren formar su organización, que es un tratamiento muy similar al de las organizaciones comunitarias la N° 19.418, pero difieren en cuanto a la constitución misma, ese es el objetivo pero hay que ir a terreno a hablar con ellos, porque esta muy enclaustrados, entonces ellos no quieren salir o sea tendríamos que salir a terreno, ese sería una objetivo de un 70%, el segundo es promover las diversas organizaciones de la Sociedad Civil, de la comuna de Teno, de un medio virtual, página Web, en donde encuentren permanentemente información tales como: modelos de documentos (estatutos, actas, registros, etc.) además de información de requisitos y fechas de fondos concursables, con sus respectivas bases, esto se provee que también hay mucha desinformación en las organizaciones sobre todo con los concursos hacia fondos concursables, esa es una cosa y lo otro que ellos defieren mucho en cuanto a la confección de un acta ¿no es cierto?, de un modelo que esos mismos estatutos eso va a estar en la página, entonces vamos a depender de la página municipal y a través de un link con una pequeña página exclusivamente de organizaciones comunitarias que estén informados periódicamente eso lo hace la secretaria municipal

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe don Manuel esto de crear una página y mantener una pagina poner a una persona a cargo o sea que la persona que esta a cargo en este momento

SECRETARIO CONCEJO: la Secretaria, la Secretaria estaría a cargo de esa página, no habría una persona contratada adicional para eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿no?

SECRETARIO CONCEJO: no, no, solamente el diseño nos van a cooperar, una página sencilla y eso va a ser todo con otros recursos Secretaria y nosotros vamos a estar periódicamente en la información como nos llega la información es mucho más fácil, tomar y subir que estar dependiendo de una persona externa y el tercero, es un objetivo que se ha ido repitiendo varios años que es el fomento de aptitudes de los niños a través de artes, especialmente la pintura y con la confección de las tarjetas de navidad ya sería la cuarta versión que se estaría haciendo, hemos tenido algunos logros al respecto y eso ha implicado que algunos chicos están teniendo alguna connotación en la comuna que se han ganado aunque no sea tan oneroso el premio pero eso de entregarle un premio delante de las autoridades ¿cierto?, para ellos es reconfortable y eso sería ponderación de un 10 %, ese sería el de la Secretaria Municipal

SRTA. ALCALDESA: ya votamos don ¿Osvaldo?



CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si, y agregar felicitar a Secretaria en especial con el punto número uno que evidentemente es importante

SRTA. ALCALDESA: También apruebo

ASESORA JURIDICA: incentivos colectivos para la Unidad de Asesoría jurídica, soy la única funcionaria de esta unidad, hay tres objetivos colectivos el primero de ellos es que tiene una ponderación de un 70 % el objetivo dice relación con " Llevar un control de las respuestas entregadas a las solicitudes de las distintas unidades municipales, así como de los contratos solicitados, que permita acotar y medir los plazos de respuesta y de confección en este caso a los usuarios de esta Unidad Jurídica en que se traduce eso en que se van a acortar los plazos tanto en la elaboración de informes jurídicos como de redacción y o confección de contrato muchos de estos plazos en la actualidad en algunos casos según la necesidad son menores pero la idea es uniformar todo lo que dice relación con la información que se entrega a mi Unidad, en este caso para el tema de los informes jurídicos sería un plazo de 8 días hábiles desde su ingreso a mi unidad obviamente su ingreso con toda su documentación completa de respaldo y respecto de los contratos requeridos un plazo no superior a cuatro días hábiles dependientes del ingreso a la documentación completa a la Unidad, hay tres metas la primera de ellas es abril 2013, con 100% cumplimiento a esa fecha, luego agosto y luego finalmente a diciembre de que forma se podrá verificar el logro de estos objetivos a través de informes trimestrales también de copias de los contratos registro de correspondencia etc. El segundo objetivo colectivo es mantener un registro actualizado de todos los inmuebles de propiedad municipal, a disposición de todos los usuarios, entendiéndose de toda la comunidad de Tenó en la página web municipal, esto tiene una ponderación de un 20 % y se refleja en la confección de una planilla que sería en formato Word o en un formato Excel en la cual se ponen todas las propiedades municipales identificando además con su correspondiente inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y esto debería estar disponible abril 2013, en la página, según los cambios que hubieran al respecto y el tercer objetivo sería también mantener un registro actualizado de todos los contratos de Comodatos existentes, a disposición de todos los usuarios en la página web de la municipalidad, en este caso es de todos los contratos de los Comodatos y también de todos los usuarios en la página web municipal, también sería la misma forma a través de una plantilla Excel o Word la meta la fecha sería abril del 2013 y de esa fecha debería estar en el portal y se va actualizando, esas serían las metas de mi unidad

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Osvaldo?

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si, pero que tiene que llevarla a cabo en la página web me parece ...

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: yo también se aprueba entonces ¿con quién seguimos ahora?, ¿Mariana?

DIRECTORA FINANZAS : las metas colectivas que se proponen para el próximo año, la primera lograr que el Municipio mantenga registro actualizado de todos los bienes muebles, maquinarias y equipo, resguardando los bienes municipales, eso lo que se quiere hacer es reuniones donde se vea las realidades que hay en estos momentos con respecto a los actuales inventarios con respecto a las placas de los inventarios de los bienes municipales y después correctamente las que están en cada oficina digamos ver si realmente lo tienen ahí porque con esto que hubo cambio de oficinas, cambio de edificios, hay muebles que están registrados en una parte y al final están en otra, entonces es una reactualización y también con eso resguardar también los bienes municipales,



esa es la primera, esa la fecha de tope es al 30 de noviembre el 100% la segunda, bueno esa es un 70 %, la segunda es llevar una estadística de las patentes otorgadas y rechazadas durante el año 2013, con el fin de mejorar la gestión en los plazos de otorgamiento de las patentes municipales, aquí lo que se quiere es saber realmente cuales son las patentes municipales que se han girado en el año, que han sido aprobadas, si han sido rechazadas, cuanto se demoran en cada Departamento de manera de ya empezar a llevar un procedimiento más establecido y tener una estadística, partir con una estadística 2013 ¿ya?, Con respecto a Rentas, departamento y la tercera " revisar, analizar los puestos de trabajo de cada funcionario de esta Unidad para prevenir y evitar enfermedades profesionales, es organizar y revisar los trabajos de cada funcionario de cada Unidad para determinar prevenir y evitar enfermedades profesionales, esto va también va directamente relacionado con la Mutual, que vengan de allá de la Mutual a revisar el puesto de trabajo de cada funcionario, si la silla o el escritorio está bien la altura, porque de repente se pide una silla ergonómica, pero la altura de la silla en si no es la adecuada o es con brazo o es sin brazo, esas cosas pero si analizamos cada puesto de los funcionarios para prevenir enfermedades profesionales, serían las tres metas colectivas de

SRTA. ALCALDESA: ¿Pedro Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: si, se aprueba entonces, gracias, ¿la Sra. Gloria?

DIRECTORA TRANSITO: esto es para el 2013, nosotros desde hace siete años que estamos realizando una cicletada la finalidad de la cicletada, es educar a las personas en el uso de la bicicleta, hacerlo como mas seguro les entregamos materiales por tanto mi objetivo dice así realizara al 7º versión de cicletada a la Cuesta del Peral, institucionalizada con el objeto de entregar tips para una cultura ciclística que beneficie la salud, la seguridad y cuidado del medio ambiente manteniéndose como el medio de transporte mas ecológico y económico, la verdad es que esta cicletada tiene bastante eco y buena aceptación porque aparte de eso nosotros conseguimos con algunas empresas, algunos incentivos además de entregarles los elementos de seguridad que son los reflectantes, en algunas oportunidades hemos sorteado alguna bicicleta cuando nos han regalado y aparte de eso para estimularlos así que escuchen esto consejos, nosotros le hacemos regalo a cada uno de ellos, además se les hace como una tarde recreativa porque vamos siempre a la Cuesta y allá hay un lugar donde nos ganamos y les entregamos, bueno, jugos para que se hidraten, golosinas y aparte unos regalitos, nosotros a eso le damos una ponderación de un 70 %, porque como conseguimos cosas de repente nos es difícil poder organizarla y convocamos a través de medios existentes en la comuna con radio, con panfletos, algunos dípticos, trípticos de esa manera también hicimos un lienzo este año, así hacemos la convocatoria generalmente son entre 50 a 70 personas las que participan en esta cicletada, ¿cómo lo vamos a evaluar?, tenemos las filmaciones, tenemos fotografías, algunos videos y el Control nos controla el cumplimiento del objetivo, como segundo objetivo reorganiza cajas contenedoras de más o menos 20.000, me refiero solamente a los expedientes de conductores que deben permanecer vigentes para exámenes de controles, en cada expediente cada conductor tiene un expediente que tiene que estar permanentemente, no se puede desechar, esto no se puede guardar, esto no se puede eliminar como otros archivos de algunas Direcciones que pasados cinco años se puede hacer, una acta de incineración y quemar esto tiene que estar permanentemente en el tiempo, por tanto no podemos, nosotros estamos con un hacinamiento en este minuto que tenemos diseminados, pero por todo nuestro recinto de todo lo que es funcionamiento de tránsito de estas cajas con esto, la verdad es que la Ley el D.S. 170 del Ministerio de Transporte no permite eso, nosotros tenemos que tener un archivo permanente y en un solo lugar como tenemos nuestro psicotécnico, no debíamos tener en otro lugar pero no hemos podido operar de esa manera correctamente porque no tenemos el espacio, tenemos un hacinamiento muy muy terrible, por tanto se produce a veces no desorden los expedientes están organizados, pero las cajas están en todos los lugares ¿ya?

SRTA. ALCALDESA: Pero ya falta poquito Sra. Gloria el viernes están los resultados de la licitación y en 10 días si tenemos oferentes estaríamos listos para el contenedor y que se le puedan habilitar el contenedor a cada una de



las unidades que tenemos contempladas

DIRECTORA DE TRANSITO: Si debiera ser para habilitar los contenedores debiera ser con sistema de riel de tal manera que se optimice todo el espacio que tiene el contenedor no que sea así alrededor sino que también en el centro, como las bibliotecas grandes, ya a este objetivo nosotros le hemos asignado un 20 % para el acopio de los contenedores, porque es una custodia permanente nosotros no podemos prescindir esto es como los expedientes de un Juzgado, no podemos prescindir de ellos, siempre tiene que estar excepto que el señor se muera, ahí recién quizás podríamos discriminar en sacarlo, pero nosotros no sabemos cuando se nos muere algún conductor, bueno y ahí es fácil controlar y el Director de Control nos controla y nos vea si cumplimos o no con esta meta, además tenemos en el tercer objetivo actualizar el manual de funciones del Departamento, físicamente, y con capacitaciones internas, atendiendo a los cambios que la legislación vigente ha considerado, la verdad es que hace unos 7 u 8 años atrás también como uno de los objetivos PMG, confeccionamos un manual de procedimientos para que cualquier persona que llegue al Departamento vea este manual y pueda manejarse sin ningún problema, en base a la experiencia que nosotros ya tenemos, a este le asignamos un 10 %, como tenemos plazo todo el año para actualizarlo porque algo de lo que hay nos va a servir y si encontramos y lo entregamos a la Biblioteca de la Municipalidad, debiera existir en algún lugar, la finalidad de esta meta es hacer una mejor gestión con las personas que lleguen al Departamento porque nosotros en el Departamento tenemos personal antiguas y antiguas también tenemos una basta experiencia como funcionaria porque es nuestra materia, pero queremos también dejarle un legado a las personas nuevas y este sería el manual

SRTA. ALCALDESA: ya, don Osvaldo

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: si yo también, gracias Sra. Gloria. ¿Sra. Carlota? por favor

SECRETARIA JUZGADO: el primer objetivo que tenemos es crear una cartilla informativa para la página web de la Municipalidad y tiene la ponderación máxima de un 70%, los indicadores son recaudar toda la información para realizar el informativo, crear el diseño, para que sea algo novedoso y atractivo dentro de la página, solicitar al encargado de esa página que suba la información, los verificadores del logro seran, informar a los usuarios a través de la página web el como pagar una infracción, facilitar al usuario el pago y ahorro de tiempo que pueden tener con la información, informar el plazo de cancelar y los tipos de descuentos que puedes acceder y obviamente que la verificación visual del cumplimiento para poder ver la en a página, el segundo objetivo es confeccionar una cartilla informativa sobre tolerancia cero, la Ley de alcoholes, bueno muchos han escuchado seguramente en televisión que la Ley de alcoholes sufrió varias modificaciones ahora es mucho mas drástica, entonces queremos como indicadores buscar información en la nueva Ley alcoholes, Crear el cuadro con las condenas que esta ley tiene, crear la cartilla con la información y con diseños llamativos, repartir la cartilla a los usuarios infraccionados o a los usuarios que se acerquen al Juzgado el verificador de esto entregar mayor información a los infractores sobre la Ley de alcoholes, crear conciencia al infraccionado, los peligros que previene la Ley, Informar al infraccionado donde debe dirigirse de acuerdo a la gravedad de la infracción a que nos referimos a eso es que anteriormente hasta 0,8 grs alcohol / miligramo en la sangre se veía en los Juzgados de Policía Local, pero ahora solamente es bajo 0,3, lo demás todo se deriva a la Fiscalía, entonces de repente llega la gente preguntando por teléfono y en definitiva el conductor

SRTA. ALCALDESA: acá está hasta solo 0,3 ¿Carlota?

SECRETARIA JUZGADO: Si

SRTA. ALCALDESA: ya



SECRETARIA JUZGADO : lograr que el conductor respete con conocimientos la Ley de tolerancia cero, y eso tiene una ponderación media de un 20 % y el último dice aumentar los ingresos monetarios del Juzgado de Policía Local en un 5 % obtenido de las infracciones de la Ley de Tránsito, esto tiene una ponderación baja de un 10 % aunque un 5 % igual es una meta bastante difícil, porque no depende realmente a veces de nosotros sino que depende de la cantidad de infracciones que lleguen, pero los indicadores de logro serían, aplicar el mayor rigor de la Ley al momento de que el infraccionado pague la infracción, evitar digamos en parte las amonestaciones y rebajar en las infracciones en la Ley de Tránsito y la Ley de alcoholes y el verificador del logro es percibir mayores ingresos económicos para la Municipalidad

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿Pedro Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: También si, gracias, ahora Obras don Luis González-

PROFESIONAL OBRAS : buenas tardes ahora como primer objetivo colectivo, tenemos informar a la comunidad sobre la normativa vigente, relacionada con la ampliación de sus viviendas, mediante charla informativa "Importancia de la Normativa en las ampliaciones", le hemos dado una ponderación de un 70 % y las acciones a realizar , creación de invitaciones, dar aviso a las Juntas de Vecinos (invitaciones físicas, radiales y vía telefónica), realizar charla informativa para todas las Juntas de Vecinos tanto urbano y rural, queremos conseguir el salón parroquial para esta actividad y con presentación Power Point, como plazo máximo el 31 de octubre del 2013 y los verificadores del logro va a ser las invitación, fotografía, presentación de charla en formato digital.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Luis, ¿hasta cuándo hay plazo para postular a una ampliación?

PROFESIONAL OBRAS: hasta octubre la idea, la idea principal de la Dirección de Obras es indicar a la gente que tiene derecho a postular a ampliaciones o a mejoramientos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: claro estaba pensando como se está tomando el 31 de octubre ese es el plazo justo para postular ojala que sea antes para que la gente pueda postular

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Paulo es que está diciendo el que lo van a hacer por radio las invitaciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no pero para las charlas

PROFESIONAL OBRAS: no, no es un plazo máximo la idea es hacerlo obviamente antes de septiembre para que la gente tenga tiempo para poder regularizar y traer las carpetas como corresponde a la Dirección de Obras , como segundo punto es informa a la comunidad sobre los servicios entregados por la Municipalidad de Teno a la comunidad mediante " trípticos informativos de servicios", se le da una ponderación de un 20 % , las actividades a realizar Seri creación de trípticos donde se indicara el recorrido de la basura, el recorrido del camión aljibe , como optar al servicio del camión limpia fosas , la distribución de estos mismos dípticos o trípticos se hará por medio de los camiones recolectores el camión aljibe y el camión limpia fosas como plazo máximo hasta el 31 de noviembre del 2013 y los verificadores de logros van a ser estos trípticos o dípticos y las fotografías, tiene una ponderación del 20 % y como tercer objetivo tenemos mejorar nuestras instalaciones de trabajo, para otorgar un lugar más grato para obviamente desarrollar mejor nuestras funciones y atender el público de mejor forma mediante la pintura interior de la Dirección de Obras , se le dio una ponderación de un 10 % , las actividades a realizar es la solicitud de materiales y la gestión de su compra y la aplicación de las pinturas interiores en oficinas como plazo máximo el 31 de noviembre del 2013 para desarrollar esta actividad y la verificación es la solicitud de materiales y las fotografías de la obra realizada



SRTA ALCALDESA: ya, ¿don Osvaldo?

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: y yo también, gracias Luis, ¿Anita Labbé?

DIRECTORA DIDECO: Buenas tardes, yo voy a empezar al revés con los objetivos, con el 10 % es por la fichas, lo que corresponde lo que pasa es que nuestros objetivos colectivos van a ser en el primer trimestre del año debido al programa que tenemos nosotros en el año primero es proporcionar información y documentación a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Educación y Departamento de Salud, directamente relacionados por proceso ficha social, para su conocimiento y mejora la entrega de información a los usuarios de los respectivos departamentos, lo que pasa es que nosotros estamos en el procedimiento no es cierto de nueva ficha tenemos que nosotros los funcionarios y además de dos Departamentos es que tienen que estar informados por eso es que empezamos nosotros en este mes en el mes de enero, ahí vamos gestionar asistencia de Relator perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, capacitación a funcionarios del Departamento Social, Departamento de Educación y Departamento de Salud sobre proceso de ficha social y la asistencia va a ser también de un 100 % de los funcionarios del Dideco en enero del 2013, eso sería el 10 % la otra parte sería en febrero de aumentar y mejorar la entrega de información de materias propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario a los dirigentes sociales con la finalidad no es cierto de informar a toda los dirigentes sociales de todos los beneficios que vienen del Estado, por que porque en marzo nosotros comenzamos con los proyectos con becas, informando nosotros el procedimiento en febrero para que la gente pueda asistir como decía Paulo endenantes anticipadamente eso es con respecto por eso también en gran parte van a participar los dirigente sociales .

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: de todas las organizaciones sociales, deportivas

DIRECTORA DIDECO : De todas, de todas porque vienen todos los proyectos en esa época subvenciones entonces hay que capacitarlos con anticipación , y en marzo estaría el tercer objetivo que es el 70 % que es acercar a la Dirección de Desarrollo Comunitario con sus áreas sociales a los sectores con mayor vulnerabilidad concentrados, no es cierto, en dos sectores tenemos más familias rurales que son Comalle y en el sector de Morza, allá nosotros haríamos la difusión de operativos, no es cierto, y esta coordinación está relacionada especialmente con los sectores, es como un Gobierno en terreno, que vamos con todos los programas

SRTA. ALCALDESA: de ahí la Anita va a terminar, ya

DIRECTORA DIDECO: Esa sería nuestras metas

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Ana, disculpe, Comalle y Morza son sectores de alta vulnerabilidad ¿más que otros sectores de la comuna?

DIRECTORA DIDECO: No, tenemos sectores más vulnerables como las Liras, como ejemplo, ya, pero el sector de Morza cuando nosotros los convocamos en Morza, vienen de todos los sectores de San Guillermo, Las Liras

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: quedaría como sectores

DIRECTORA DIDECO: como sectores rurales

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ah, ya



SRTA. ALCALDESA: Votamos, ¿Pedro Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA. ALCALDESA: si, se aprueba entonces, don Marcelo Díaz

DIRECTOR CONTROL: primer objetivo 2013, realizar una capacitación a todo los Directores de las Escuelas y Liceo en varios aspectos por ejemplo en subvenciones de mantenimiento, Ley SEP, y todas las normativas que vayan surgiendo durante el año poder cruzarme con ellos en alguna reunión de directores se hace mensualmente una para que estén en conocimiento de cómo rendir el tema de la Ley SEP, que es muy importante hay muchos recursos involucrados y eso tiene un 70 % de ponderación, como se verifica no es ¿cierto?, el registro de asistencia la exposición que uno hace a los Directores y la invitación que se hace a cada uno de ellos, este es un 70 %, luego la segunda es un 20 % también es una capacitación que se hace a todas las instituciones y Organizaciones comunitarias, donde se entrega ya sea FONDEVE o subvenciones donde se entrega un manual ¿no es cierto?, para que ellos puedan rendir o como rendir cada una de las subvenciones que plazos que fechas y se entrega una serie de explicaciones de cómo rendir oportunamente y en forma correcta cada fondo entregado, se expone lo que uno presenta no es cierto en la temática formulario de rendiciones y ese es un objetivo de un 20 %, el último es un 10 % se refiere a que mensualmente se van enviando a los Directores de Departamento o quien corresponda cuando son nuevas normativa que vayan apareciendo, sobre dictamen de Contraloría, sobre el trabajo o direcciones del trabajo y que son importante para el quehacer municipal eso tiene una ponderación de un 10 %

SRTA. ALCALDESA: Ya votamos, ¿Pedro Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: una pregunta don Marcelo cuando usted habla de entregar, para capacitación del Fondevé y capacitación a la organizaciones, ¿lo hace en conjunto con el Depto. Social?

DIRECTOR DE CONTROL: ese mismo día se hace una capacitación en conjunto, digamos se hace ....

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

SRTA ALCALDESA: también se aprueba, muchas gracias

Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 248/2012**

“ OTORGAR su conformidad a las **METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO** formuladas por las unidades municipales que se indican, a ejecutar durante el año 2013:



### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. LOGRAR, que los dirigentes de las organizaciones regidas por las Leyes N° 19.418 y 19.253, de la comuna de Teno, estén informados y capacitados sobre las diversas normas que regulan, con el fin de su gestión sea eficiencia en beneficio de las comunidades que representan.

**PONDERACIÓN:** ALTA 70%  
**PLAZO:** 30-DICIEMBRE-2013

2. PROVEER, a las diversas organizaciones de la Sociedad Civil, de la comuna de Teno, de un medio virtual, página Web, en donde encuentren permanentemente información tales como: modelos de documentos (estatutos, actas, registros, etc.), además de información de requisitos y fechas de fondos concursables, con sus respectivas bases.

**PONDERACIÓN:** MEDIA 20%  
**PLAZO:** 30-DICIEMBRE-2013

3. FOMENTAR la participación de los niños de la comuna de Teno, para mostrar sus aptitudes creativas en el arte de la pintura, a través del diseño de una tarjeta de Navidad, que represente la celebración de dicha fecha en la comuna de Teno.

**PONDERACIÓN:** BAJA 10%  
**PLAZO:** 30-DICIEMBRE-2013

### **DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL**

1. Llevar un control de las respuestas entregadas a las solicitudes de las distintas unidades municipales, así como de los contratos solicitados, que permita acotar y medir los plazos de respuestas y de confección de los mismos, mejorando de esta forma el servicio entregado a los distintos usuarios de esta unidad

**PONDERACIÓN:** ALTA 70%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

2. Mantener un registro actualizado de todos los inmuebles de propiedad municipal, a disposición de todos los usuarios, en la página Web municipal.

**PONDERACIÓN:** MEDIA 20%  
**PLAZO:** 30-ABRIL-2013

3. Mantener un registro actualizado de todos los contratos de comodatos existentes, a disposición de todos los usuarios, en la página Web de la municipalidad.

**PONDERACIÓN:** BAJA 10%  
**PLAZO:** 30-ABRIL-2013

### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

1. Lograr que el municipio mantenga registro actualizado de todos los bienes muebles, maquinarias y equipos, resguardando los bienes municipales

**PONDERACIÓN:** ALTA 70%  
**PLAZO:** 30-NOVIEMBRE-2013



2. Llevar una estadística de las patentes otorgadas y rechazadas durante el año 2013, con el fin de mejorar la gestión en los plazos de otorgamiento de las patentes municipales

**PONDERACIÓN:** MEDIA 20%  
**PLAZO:** 05-DICIEMBRE-2013

3. Revisar, analizar los puestos de trabajo de cada funcionario de esta unidad, para prevenir y evitar enfermedades profesionales.

**PONDERACIÓN:** BAJA 10%  
**PLAZO:** 30-NOVIEMBRE-2013

#### **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

1. Crear una cartilla informática para la página Web de la municipalidad

**PONDERACIÓN:** ALTA 70%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

2. Confeccionar una cartilla informativa sobre Tolerancia "0" (cero)

**PONDERACIÓN:** MEDIA 20%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

3. Aumentar los ingresos municipales en un 5% a través de las infracciones de tránsito

**PONDERACIÓN:** BAJA 10%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

#### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

1. Informar a la comunidad sobre la normativa vigente relacionada con la ampliación de sus viviendas, mediante charlas informativas "Importancia de la Normativa en las Ampliaciones"

**PONDERACIÓN:** ALTA 70%  
**PLAZO:** 31-OCTUBRE-2013

2. Informar a la comunidad sobre los servicios entregados por la Municipalidad de Tenó, mediante "Trípticos Informativos de Servicios"

**PONDERACIÓN:** MEDIA 20%  
**PLAZO:** 31-NOVIEMBRE-2013

3. Mejorar nuestras instalaciones de trabajo, otorgando un lugar más grato, y cómodo para los funcionarios de la Dirección de Obras, mejorando la pintura interior de las dependencias.

**PONDERACIÓN:** BAJA 10%  
**PLAZO:** 31-NOVIEMBRE-2013

#### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

1. Acercar a la Dirección de Desarrollo Comunitario con sus áreas sociales a los sectores con mayor concentración de población rural de la comuna e índices de vulnerabilidad, para entrega de información relacionada con beneficios sociales y su respectiva tramitación.



**PONDERACIÓN:** ALTA 70%  
**PLAZO:** 31-MARZO-2013

2. Aumentar y mejorar la entrega de información de materias propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario a los dirigentes sociales, con la finalidad de canalizar a través de ellos, la información a la comunidad.

**PONDERACIÓN:** MEDIA 20%  
**PLAZO:** 28-FEBRERO-2013

3. Proporcionar información y documentación a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Educación y Departamento de Salud, directamente relacionados con proceso Ficha Social, para su conocimiento y mejorar la entrega de información a los usuarios de los respectivos departamentos.

**PONDERACIÓN:** BAJA 10%  
**PLAZO:** 31-ENERO-2013

### **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

1. Realizar la 7ma. Versión de la cicletada a la Cuesta del Peral, institucionalizada con el objeto de entregar Tibs para una cultura ciclística que beneficie la salud, la seguridad y cuidado del medio ambiente, manteniéndose como un medio transporte más ecológico y económico.

**PONDERACIÓN:** ALTA 70%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

2. Reorganizar cajas contenedoras de más menos 20.000 expedientes de conductores que deben permanecer vigentes para exámenes de control

**PONDERACIÓN:** MEDIA 20%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

3. Actualizar el manual de funciones del departamento, físicamente y con capacitaciones internas, atendiendo a los cambios que la legislación vigente ha considerado.

**PONDERACIÓN:** BAJA 10%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

### **DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL**

1. Realizar capacitación al cuerpo de Directores de las escuelas y liceo de la comuna, en el ámbito de asesorar en la forma de presentar las diferentes rendiciones de Subvenciones de Mantenimiento, Ley Sep, además, de dar las herramientas necesarias para que realicen sus comprar a través de lo establecido en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.

**PONDERACIÓN:** ALTA 70%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

2. Ejecutar capacitación a las diferentes Organizaciones Comunitarias de la comuna, referida a la forma correcta y oportuna en la rendición de los fondos concursables entregados vía subvención y Fondevé, que anualmente otorga el municipio, además, de la entrega de las instrucciones claras sobre tales rendiciones y documentación respaldatoria.



**PONDERACIÓN:** MEDIA 20%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

3. Remitir una vez, a las diferentes Direcciones del municipio, de información referida a nuevas Normas publicadas, dictámenes de la Contraloría General de la República, Dirección del trabajo, que sean de utilidad en el quehacer municipal, según corresponda.

**PONDERACIÓN:** BAJA 10%  
**PLAZO:** 31-DICIEMBRE-2013

---

**14.- RENOVACION DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMUNA DE TENO.**

---

Participa la Encargada de rentas Municipales, la funcionaria municipal doña **ANA MARÍA VALDIVIA POZO**

SRTA. ALCALDESA: Anita

ENCARGADA RENTAS: Bueno, como ahora en enero corresponde renovar las patentes de alcoholes, les enviamos una carpeta para que ustedes vieran por categoría, así que cualquier consulta, les envíe también al final las Juntas de Vecinos que están vencidas.

SRTA. ALCALDESA: perdón una consulta lo vamos a ver en forma particular como siempre o lo vemos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: general

SRTA. ALCALDESA: general

SRTA. ALCALDESA: no, nosotros acá, como lo hacíamos antiguamente o lo hacemos con público a eso me refiero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo no tengo problema con público

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que en este caso siempre ha sido con público no así la, no la aprobación individual

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: esta es renovación

ENCARGADA RENTAS: ha si es renovación en general, primero tenemos los Depósitos de bebidas alcohólicas son 24 locales ellos trajeron todos los antecedentes, de hecho tengo el numero doce que esta en trámite con el tema de la transferencia puntual en Contraloría, ese caso ese solamente es el que tengo y una señora que esta fallecida y ellos tienen en tema de la transferencia, ¿tienen alguna consulta con este tema?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo si, es que hay algunas que tienen unas cuatro infracciones, eso ustedes lo ven antes durante el año, en la renovación en la presentación de nuevas de renovar la patente de algunos negocios ¿qué pasa con esas patentes que tienen cuatro o cinco infracciones?

ENCARGADA RENTAS: lo que pasa es que todos los que tienen infracciones yo por eso les adjunte las multas atrás que les aplico el Juez, el Juez determina las multas y cuando deberían y el tipo de infracciones, eso lo ve directamente el Juez

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Es que no son

ENCARGADA RENTAS: son como leves

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: son leves no son



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO.: no, si son la mayoría por no estar alimentando

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: por ejemplo, por no tener un sándwich

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: porque no tenían para comer, no es por nada

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: ni peleas ni nada

ENCARGADA RENTAS: si por eso les adjunte las infracciones para que lo tuvieran claro porque en realidad hay personas que tienen cuatro pero es por este tipo

SRTA. ALCALDESA: pero ellos respetan el horario, va la gente como a servirse la cañita de vino, entonces tampoco les alcanza como para el almuerzo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: porque estaba el negocio para la casa

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: No, si está correcto bien

ENCARGADA RENTAS: después tenemos las casas de pensión, los restaurantes acá también tenemos infracciones pero es por el tema de los alimentos

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: es menor eso.

SRTA. ALCALDESA: Anita eso me preocupa a mí, enormemente que ha llegado mucha gente a hablar conmigo que hay gente que da pensiones y no tiene patente

ENCARGADA RENTAS: tenemos una lista aprobada que no esta todavía regularizada la de la Av. Comalle y las otras las he notificado, pero que no se han acercado.

SRTA. ALCALDESA: eso es preocupante porque dicen como nosotros pagamos nuestros permisos y hay gente que vende cosas y sin

ENCARGADA RENTAS: es que la gente que por ejemplo venga y que le pida y que le digan a usted, ojala tomar los datos para que vaya Carlos, porque en realidad nosotros tenemos una queja, en tres oportunidades pero

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y adema que es atribución de Carabineros velar por

ENCARGADA RENTAS: también

SRTA. ALCALDESA: si, pero nosotros también

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si pero de Carabineros también, Carabineros pasa y pregunta y

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y pasa los antecedentes a Juzgado

ENCARGADA RENTAS: después tenemos los Restaurante que les explique pero las infracciones son todos por el tema de alimentación, después tenemos el Cabaret, que estaría solito y

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: ¿este es la discoteca que hay en el carretera?

ENCARGADA RENTAS: es la Coños que está en la carretera

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: si pero siempre ha funcionado como Disco

ENCARGADA RENTAS: Si, pero tiene patente de Cabaret y las cantinas también que es uno solo, que es don Jorge Valdivia que está en el Molino, el expendio de cerveza que tenemos casi todos los antecedentes, los antecedentes



personales de ellos se les adjuntan todos y la que esta pendiente es la de la Junta de Vecinos de repente que no responde, los minimercados también están todos, patente de Hotel de Turismo, Hostería de Turismo también tenemos todos los antecedentes, restaurante de Turismo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpa ¿Ramón Gómez es el que está acá en la Purísima?, el que está en la entrada de la Purísima, antes de la Arauco

ENCARGADA RENTAS: si don Ramón, Tenosandwich, Restaurant de Turismo, Bodega de Distribuidora de Vino, está es la de los niños que tienen la cerveza, Comercial los Huaniles que está en el Fundo el Peñón, que está hacia más abajo de Las Arboledas, en el Fundo el Peñón, patente de Discoteca que es una patente que es de una señora de Comalle, ¿funciona los fines de semana o funciona?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: La discoteca en la esquina, ¿pero esa no la iban a cerrar?

ENCARGADA RENTAS: no la de Restaurant

SRTA. ALCALDESA: ¿cuál Anita?

ENCARGADA RENTAS: ve que está al supermercado al ladito de la Sra. María Reyes a veces funciona

SRTA. ALCALDESA: ¿adonde?, ¿es discoteque?

ENCARGADA RENTAS: es que tiene de todo discoteque, supermercado, restaurante, las patentes de Supermercado son cuatro

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: y Superbryc y ¿no sigue funcionando el Unimarc con esa patente?

ENCARGADA RENTAS: es que se llama así Superbryc

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: ah, pero es el Unimarc

SRTA. ALCALDESA: oye Anita hay varios informes que no informan

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: la Junta de Vecinos, negativo

ENCARGADA RENTAS: no negativo, ha pero eso es igual es importante que veamos el informe negativo de las Juntas de Vecinos, pero ahí yo estuve revisando no tienen ninguna infracción hay dos personas que tienen solamente infracción

SRTA. ALCALDESA: a mí eso me preocupa porque hablo la Presidenta conmigo, con otra persona de la directiva que la comunidad no estaba de acuerdo por los problemas que se ocasionaban en Viluco, Anita

ENCARGADA RENTAS: porque igual yo le estuve viendo acá cuando le coloqué informe negativo acá, cuando coloqué negativo al lado, pero infracciones no tiene ninguna

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: el problema es que

ENCARGADA RENTAS: habría que juntar infracciones y ahí a lo mejor

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si, ¿pero si cerramos uno?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿Ormazabal no es?, Ormazabal me abstengo yo

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Anita es el de Ormazabal, ¿no es cierto?

ENCARGADA RENTAS: si, el de Ormazabal y el de...



CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: se cierran los negocios van a haber clandestinos, más todavía, más todavía.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que ahí la Junta de Vecinos lo que no quiere es haya ningún expendio

ENCARGADA RENTAS: no haya nada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no haya ningún tipo de bebidas alcohólicas, eso es lo que quiere Viluco la Junta de Vecinos

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: es que va a ser imposible

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: hace como cuatros años seguidos que esta peleando por eso

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: es imposible

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Van a haber igual

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso es lo que dice la Junta

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo que hay es que Carabineros cumpla y fiscalice y pase a Juzgado las infracciones y después se pasa al Concejo y se vota

SRTA. ALCALDESA: yo creo que eso habría que hablar que fiscalicen más

ENCARGADA RENTAS: pero es que no tienen infracciones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si no tiene infracciones es porque anda bien

SRTA. ALCALDESA: pero ellos igual tienen el malestar porque hay problemas ahí en Viluco, que les cobran peaje que no los dejan pasar

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero eso es por otra cosa

SRTA. ALCALDESA: y están curados

ENCARGADA RENTAS: si yo hablé con la presidenta de la Junta de Vecinos y me dijo que ella no quería informar porque ella, porque en todas las oportunidades había informado negativo, pero yo le dije que tenía que seguir y enviando y acumulando para cuadrarlo con el informe de Carabineros

SRTA. ALCALDESA: si porque hoy día es bien contradictorio porque ellos dicen que no y Carabineros no tiene informado ningún parte de ellos, entonces nosotros ¿cómo podemos evaluar?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: además que hay que saber de donde salen los que están cobrando peaje si salen de los supuestos clandestinos o salen de los

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Y ese local yo he andado por ahí pero poca gente visita el local ese Restaurante de Ormazabal

SRTA. ALCALDESA: ¿Sí?

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si, no es mucha, la venta debe venir de otros lados, de afuera

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: de otros lados claro

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: son juventud

SRA. SANDRA AMESTICA: de casas particulares



CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: la que anda cobrando peaje y cosas así, ese es el problema de ahí

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: no creo que sea tanto por alcohol

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: no

ENCARGADA RENTAS: pero a lo mejor la presidenta podría pedir que hubiera más supervisión de Carabineros en el sector, porque es la única forma de saber de adonde sale eso.

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: pero tiempo atrás lo agarraron a piedras a Carabineros, por eso no van

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no van porque estuvo cortada la luz como 5 días y no aparecieron

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: si ese es el problema

ENCARGADO RENTAS: ha es problema de ellos

CONCEJAL SR. PAULO ROJAS: pero es que nosotros tenemos que avocarnos a lo que dice el informe, no podemos especular sobre eso.

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: No pues y Carabineros no tiene problemas ahí

SRTA. ALCALDESA: ya Anita

ENCARGADA RENTAS: eso sería todo

SRTA. ALCALDESA: ya votamos entonces la renovación de patentes de bebidas alcohólicas comuna de Teno, por la renovación o no.

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si y me abstengo en dos en el caso de Tenosandwich y en el caso del Supermercado San Cristóbal, que esta a nombre de Constanza Vidal Urzúa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: si yo me quería abstener

SRTA. ALCALDESA: Ya gracias Anita,

#### **ACUERDO N° 249/2012**

“RENOVAR, las patentes de expendio de bebidas alcohólicas detalladas en nómina respectiva, por el período 1° de enero al 30 de junio de 2013, en consideración a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Encargada de la Sección de Rentas Municipales”

---

#### **15.- VARIOS.**

---

SRTA. ALCALDESA: don Osvaldo ¿varios?

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Yo tengo una petición, ustedes yo creo que la mayoría debe ser lo mismo, el



asunto de las bicicletas en el centro en las veredas, días atrás atropellaron a un señor y le dieron un topón y fui testigo de eso, hay muchos reclamos y yo creo que hay que tener más fiscalización de Carabineros, así que dejo la petición en varios que la fiscalización que se cumpla poner algún letrero, para que la gente se vaya informando que no anden por la vereda, yo creo que lo han tratado otras veces acá en el Concejo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA. No, si algunas veces va saliendo uno del negocio y...

SRTA. ALCALDESA: si vamos a ver con Dirección de Tránsito con la Sra. Gloria, si podemos colocar una señalética

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: y más enviar un informe a Carabineros

SRTA. ALCALDESA: y vamos a citar a Carabineros

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: ya, muchas gracias

SRTA. ALCALDESA: para que nos acompañe en algún Concejo ya, ¿Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Sobre el alumbrado público Sandra

SRTA. ALCALDESA: ¿de dónde?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: de allá de Comalle

SRTA. ALCALDESA: de adonde

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: que están de ahí del puente hacia Bizkaya

SRTA. ALCALDESA: hoy día fueron

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿fueron?, es que han estado todos los días

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que el Matías I y el Matías II, estaban varios días sin luz, nosotros mandamos la persona, don Héctor Reveco que ve la mantención de alumbrados públicos y no era un problema de mantención sino que era un problema de la CGE, hoy día se llamo el día viernes yo llame a don Héctor Reveco vino y no era tema de ellos y hoy día vinieron de la CGE y eran unos fusibles que estaban quemados y hoy día deberían tener luz en Matías I y Matías II, ¿te acuerdas Sandra que me llamaste tú también por ese tema?, Matías I y Matías II hoy día deberían tener luz, porque había dos fusibles quemados y recorrieron todo Matías I y Matías II

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ¿Hoy día?

SRTA. ALCALDESA: hoy día, así que para que me avisen a la noche porque si no es eso ellos tienen una falla mayor pero creen que es ese el problema porque probaron y quedó bien y de ahí se fueron a la población Principal a la como se llama la entrada, ¿El Molino?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: la Villa El Sauce

SRTA. ALCALDESA: y El Molino y se fueron a la orilla del cerro, allá en Las Moreras donde la familia Toledo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ahí no hay luz

SRTA. ALCALDESA: ahí no hay luz, pero fueron para allá

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Ahí en el sector del puente de Comalle

SRTA. ALCALDESA: derecho, no si fueron

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ahí había luz de día y de noche



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la Fortuna

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: no, no, acá en el sector acá Bizkaya

SRTA. ALCALDESA: no pero ahí fueron para allá y fueron con Vicente hoy día ¿ya?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: oye y lo otro que te quería hacer una consulta ¿sabes tú algo de la construcción del asunto de Carabineros?

SRTA. ALCALDESA: el 2013

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿en enero comienzan?

SRTA. ALCALDESA : el 2013, nosotros estuvimos en una reunión, porque nos ganamos el plan cuadrante para Teno, donde nos hicieron entrega oficial en Santiago y viene el General con el Subsecretario vienen en enero a informarlo a toda la comunidad el plan cuadrante que significa más dotación de Carabineros, de móviles de caballares y motos y en el cual se nos informa de que empieza la construcción en el 2013, de la Comisaría en Av. Comalle, él también va a dar la información, pero esta información la venimos dando hace tiempo atrás que en enero del 2013 empezarían los trabajos .

CONCEJAL. SR. MANUEL SOLIS: no es que sabe el otro día conversaba con un Carabinero yo, y me decía que el problema es que ellos no tienen ni baño ahí

SRTA. ALCALDESA: no, eso es falso, porque primero ellos estuvieron dos años en el gimnasio que corrimos con todos los gastos, después que se iban a ir porque no podíamos hacer deportes

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: si

SRTA. ALCALDESA: ahora nos llamaba el señor de la CGE, que es el que se llamó hoy día que el Matías I y Matías II , eran problemas de ellos porque eran fusibles quemados, los repusieron y hoy día tendrían que tener luz, fueron a Las Moreras; Orilla de Las Moreras quedó solucionado, eran automáticos que estaban quemados y se reemplazaron y tienen cuatro problemas que son aquí en el centro que tenemos que arreglarlos Municipalidad de Teno

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y Villa el Sauce y Orilla de Bizkaya

SRTA. ALCALDESA: Foto celdas, eso sería

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y Villa el Sauce ¿esa la vieron?

SRTA. ALCALDESA: no se, eso tendría que llamarlo después, ¿algo más Manuel?

CONCEJAL SRA. MANUEL SOLIS: no, lo que estábamos hablando del asunto de los baños de Carabineros

SRTA. ALCALDESA : ah, lo que les decía yo que se consiguió en la iglesia, donde tienen baños para las damas y para los Carabineros, más donde ellos almuerzan ahí, ellos tienen donde ir al baño, entonces nosotros hemos buscado como todas la opciones para que ellos estén en buenas condiciones, más no podemos hacer, entonces ellos también querían que les pudiéramos entregar, entregar venir a los baños del casino, pero son los baños de los funcionarios y quien iba a tener abierto y quien iba a cerrar, entonces se consiguió con el Padre y allá el Padre les dio la posibilidad de que pudieran ir al baño y a almorzar allá y bueno y ahí también tiene un baño

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa, disculpe y ellos acá en el por lo que usted dijo acá en el gimnasio los gastos correspondían a la Municipalidad y ¿acá en el Depto. de Salud?

SRTA. ALCALDESA: también nosotros, esa es la ayuda que damos como Municipalidad con dinero para que puedan estar acá, porque ellos perfectamente dijeron que se podían ir a Romeral y yo creo que la idea tampoco es que se vayan y quedemos sin fuerza publica y la seguridad que nos dan a nosotros, entonces ese es nuestro aporte ¿ya? ¿nada más Manuel?



CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: no

SRTA. ALCALDESA: Paulo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si, bueno yo no se si aquí hay un calendario, no quiero hacerlo por escrito lo quiero pedir así informalmente, voy a tener que hacerlo formal , el arreglo de caminos especialmente en Hacienda Teno, yo no se cuando correspondería la mantención de ese camino, dicen que bueno con la última lluvia, creo que están todos los caminos ya destrozados, pero esto fue antes de la lluvia, estuve en Hacienda Teno me decían algunos los vecinos, que estaba el camino en bastante malas condiciones .

SRTA. ALCALDESA: Mandemos para darle la información con la Dirección de Obras, incluso hoy día se licita también material para arreglar algunos callejones que quedaron pendientes y se puede ver ahí ese camino que esta en malas condiciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO : en San Francisco también me enviaron una solicitud para preguntar sobre una carta que se le había enviado a don Sergio Espinoza Coya y a Catalina Arenas sobre la mantención del callejón San Francisco, no se por que nombraron a Catalina, pero Sergio Espinoza tengo claro que es de Obras, de San Francisco de Comalle, también ahí parece que había no se si había una remesa o alguna situación de mantención de caminos

SRTA. ALCALDESA. Pero, ¿de caminos?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si de caminos me avisaron

SRTA. ALCALDESA: tendría que verlo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Sergio debe tener la carta, así que

SRTA. ALCALDESA: seguramente o ha llegado a Alcaldía y se la derivamos nosotros allá

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: que el camino está malo en San Francisco

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

SRTA. ALCALDESA: Yo no lo encontré malo un día me di una vuelta por ahí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: también me preguntan por el funcionamiento de la Biblioteca Municipal

SRTA. ALCALDESA: La Biblioteca Municipal hoy día esta en proceso de que empiecen a se están elaborando los muebles yo creo que mas menos a mediados de enero, está la instalación y a fin de mes estaría totalmente habilitada, pero hoy día la Biblioteca esta funcionando

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Está funcionando

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo no se bueno lo vimos recién la reunión que usted iba a tener con la empresa de electricidad que

SRTA. ALCALDESA: si, no ya la tuvimos

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: si además que también en Santa Adela están reclamando lo mismo.

SRTA. ALCALDESA: ¿No hay luz?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ahí fue mayor el problema porque dijeron que no fue la CGE fue la CEC

SRTA. ALCALDESA: la Cooperativa



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: dijo que la Municipalidad no había pagado, mandaron a la Presidenta de la Junta de Vecinos a hablar con la Municipalidad porque no habían pagado el servicio

SRTA. ALCALDESA: eso es mentira

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, a mí también me extraño, me extraño ... yo llamé a la CEC y me dijeron lo mismo por si acaso

SRTA. ALCALDESA: no, pero eso es falso porque aquí la persona encargada es Mataquito y todos los reclamos se hacen en la Dirección de Obras y Dirección de Obras llama o manda correos para que ellos vayan a arreglar en los sectores que corresponde.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Como el digo la CEC dijo eso, para que lo vean por si acaso

SRTA. ALCALDESA: porque no tenemos hoy día nada que ver con la CEC, porque hoy día ellos no mantienen, quien mantiene somos nosotros, por lo tanto ellos pueden decir no que no hemos pagado, que la municipalidad es la encargada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo que a mí me dijeron eso, lo que yo me extrañe, entonces yo llamé para corroborar y salen no hablen con la Municipalidad

SRTA. ALCALDESA: ¿quién fue la persona que le contestó?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a mí me contestó una niña no le pregunté el nombre

SRTA. ALCALDESA: ah, ya, pero está errada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Srta. Alcaldesa también tenemos que ver cuando vamos a tener la reunión con la persona encargada del Plan Regulador que quedamos en el Concejo anterior, hacer una reunión con ellos

SRTA. ALCALDESA: yo creo que va a tener que ser de vuelta ya en enero yo pienso que la primera semana de enero cuando tengamos los Concejos, ahí que le puedan preguntar la Dirección de Obras cuando van a venir para el Plano Regulador .

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Y lo del Pladeco caso nos van a enviar pronto el Pladeco terminado completo cuando fue aprobado lo aprobamos con

SRTA. ALCALDESA: si tendríamos que verlo que se los manden Nancy'

SECRETARIO CONCEJO: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y en el sector de Comalle, me preguntaban por hay un retraso de entrega de los trabajos del agua potable, ahí un vecino.

SRTA. ALCALDESA: no pero ellos solicitaron ampliación

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que eso era lo que no sabía

SRTA. ALCALDESA: Si necesitaron una ampliación de plazo y recursos también por la copa que hubo que destinar mas recursos por la copa, así que vamos a pedir un informe para mandárselo específicamente a la Presidenta el Informe y acá al Concejo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el camión de basura de San Carlos me dicen que no estaba pasando

SRTA. ALCALDESA: Rincón de San Carlos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No y han ido y les dijeron que no habían recursos entonces yo prefiero decirlos al tiro



CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: ¿cuándo fue?, perdón

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: me avisaron ayer

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: porque este fin de semana no paso pero va a pasar el 29

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el 29

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: si, porque yo lo di por la radio

SRTA. ALCALDESA: pero, no porque no hay recursos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y lo dicen los mismos funcionarios en todo caso

SRTA. ALCALDESA: ¿los funcionarios? Ya, don Manuel los mismos funcionarios le dice a la gente que

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: no creo

SRTA. ALCALDESA: pero recursos de que

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: no creo, porque Carlitos Didier se encargó de comunicarme a mí, porque la gente escucha la RTL, que no iban a pasar este fin de semana o sea el 25 me parece o el 24 no se, pero si el 29

SRTA. ALCALDESA: pero, ¿que no pasaba?, ¿por qué no habían recursos?, ¿ahora?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si y no fue la presidenta precisamente quien me dijo eso

SRTA. ALCALDESA: Ya

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y eso se expande en la gente entonces me preocupa

SRTA. ALCALDESA: puede ser

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que no se expanda si al final, la idea es

SRTA. ALCALDESA: Eso es absolutamente erróneo porque todos los días salen los camiones si no tuviéramos los recursos para hacer el recorrido no saldrían a ninguna parte de la comuna

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo le dije que puede estar en pana pero por recursos no

SRTA. ALCALDESA: eso o mantención que puede ser pero no por recursos eso es falso

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: el fin de semana no se hizo nada porque yo creo que fue por netamente el asunto de la navidad.

SRTA. ALCALDESA: si yo creo

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Si lo dímos a conocer nosotros por la radio

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿que radio?

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: La RTL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO : yo tengo una propuesta ojala que pueda ser valorada para un proyecto FRIL, aprobada por un Arquitecto, me preocupa mucho la plaza , hace rato es la intención de muchos que la plaza sea un centro de atención y yo no se que pasa con esa pileta si pudiéramos hacerlo como esta en Molina, que es un tubo y tira el chorro de agua solamente y no costaría nada conectar el propulsor con un chorro y con dos luces yo creo que tendríamos ahí por lo menos un juego de agua para la gente que venga a la plaza y lo otro haber si podemos



reestablecer las pérgolas alrededor del kiosco antes eran de madera, no creo que cueste mucho eso y yo creo que también le daría como el sentido tradicional que tenía la plaza además antes

SRTA. ALCALDESA : Estoy totalmente de acuerdo con esas dos propuestas porque nosotros también con la Sra. Gloria fuimos a ver una pileta a Rauco donde hacen estas piletas y eso lo teníamos para hacerlo el día de los enamorados el año pasado y ver los fondos y no se pudo porque esta incluido en el proyecto PRU donde viene el arreglo entero de la Plaza con máquinas de ejercicios todo, e invitar a la comunidad también como el Paseo Lautaro, porque ese proyecto se viene y la pérgola también está considerado incluso con un vecino que ayudó cuando se hicieron las pérgolas anteriormente, que incluso nos trajo el mismo diseño que había antiguamente así que esos dos proyectos como Municipalidad, los tenemos contemplados pero en proyecto PRU que también, ese porque cuando se hizo el PRU en Lautaro aparte de estar toda la comunidad, aquí cuando se empieza a trabajar con la plaza, se va a invitar a toda la comunidad se invito también a los Concejales esa vez, ¿te acuerdas que viniste tu?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si

SRTA. ALCALDESA: tú Manuel parece que viniste también al proyecto PRU, que se hizo con todos y cuando trabajemos con la plaza también, y esa iniciativa que la puedan retomar porque nosotros como Municipio también es de interés la pérgola y la pileta

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si, Srta. Alcaldesa por mientras no se la Unidad técnica, no se yo insisto que si se ve agua , agua la gente se acerca el chorríto que ..... no se si usted se ha fijado

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que ese tenía un motor y se lo robaron, ese fue el motivo porque cuando, no se quebró y se robaron el motor de ahí

SECRETARIO CONCEJO: desmantelaron todo

SRTA. ALCALDESA: si sacaron todo entonces la inversión que se hizo no sirvió de nada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y lo último quiero felicitar a la gente del DAEM por el Desfile del 21, que tuvo una limpieza de visual y también de en cuanto a la persona que estaba ahí como locutor, porque sabía lo que venía y estaba súper bien y muy buen desarrollo fue rápido además no fue lento por eso felicitar a la gente del DAEM por todo, y la marcialidad de tanto de Carabineros como de militares, para que se...

SRTA. ALCALDESA. Gracias también por su participación aquí la Municipalidad, quedamos muy conformes con el Desfile para lograr que sea impecable tenemos que pasar varias cosas, pero afortunadamente resulto bien nuestro aniversario con el desfile

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y lo último se me olvidaba, hay un terreno de la Unión Comunal que tiene el pasto bastante largo y como hablábamos recién que iban a cortar el pasto a algunos lugares es como necesario yo no se si sería posible si fueron a cortar el pasto

SRTA. ALCALDESA: ya veámoslo Nancy para que lo puedan agendar, ¿Sandra tienes algún varios?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: No, el camino del cementerio es justo por los caminos si se podría arreglar porque esta muy malo

SRTA. ALCALDESA : Si, a ese camino aparte que tenemos el proyecto de alumbrado público desde don Elías hasta el cementerio, está considerado y pedido en Santiago para que pueda ser pavimentado, se le pidió cuando estaba el Ministro Laurence, que nos pudiera considerar, porque hoy día viene el bypass que va a ser maravilloso y vamos a tener ese camino en muy mal estado y hoy día tener que ir al cementerio o llevar dignidad cuando uno va yo creo que es lo más importante así que eso considerado, pero también se tienen que dar cuenta de que se hizo un tratamiento de sal ahí, pero esta mucho mejor que el año pasado era un tierral pero impresionante y hoyo día uno va y esta mucho mejor que el año pasado

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA. Pero, piden por favor a gritos que un poquito de agua que sea en el tiempo de verano cuando ya



SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ya, lo otro la vacuna de los animalitos se suspendió ¿no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: no, estaban realizándola

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: porque me habían dicho de que se había suspendido

SRTA. ALCALDESA: tiene que haber sido el día de la lluvia que se suspendió

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Porque quedaba gente aquí en el pueblo habían venido

SRTA. ALCALDESA: Pero igual con ese medio temporal yo creo que, oye el árbol de navidad se nos enchuecó todo el árbol tuvimos que desarmarlo, tienes que preguntarle a la Anita, Sandra

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Ya, y lo de las luminarias ya se vio y sobre el alcantarillado al final

SRTA. ALCALDESA: vinieron

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si vinieron y yo estaba ahí

SRTA. ALCALDESA: si y yo les agradezco porque yo llame y llamamos a la Gerente de Aguas Nuevo Sur y ella coordino que ellos pudieran venir y se encontraron fosas que estaban tapados en el alcantarillado y vino bomberos también que mangero para botar un poco pero antes habían abierto los grifos así que fue una gran solución para la gente porque están colapsados.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Lo otro lo que dijo el Concejal la otra vez sobre el wifi, Alcaldesa porque a mi también me han estado preguntando porque se venían a conectar aquí, pero eso es de ahora

SRTA. ALCALDESA: mira esto que se propuso ese día para ampliarlo yo no podía dar la información que le voy a dar hoy día y que a lo mejor al primera semana de enero viene el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones donde nosotros nos ganamos para nuestra comuna cuatro puntos de WIFI, en Teno se postulo, se licitan en enero y son la plaza de Teno, la Doralisa González, D-56 y Don Sebastián, ese es un proyecto que se hizo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero es municipal

SRTA. ALCALDESA : es un proyecto que pidió esta Municipalidad al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y hoy día , esto va a salir y se licita en enero y vamos a tener WIFI para nuestra gente y toda la plaza y alrededor de 100 metros yo hoy día lo solicite porque, le solicité que viniera hoy día y no pudo, viene el próximo Concejo donde el les va a dar toda la información, pero dice aquí de acuerdo al convenio de Programación, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que permite cofinanciar el subsidio máximo comprometido en el Concurso publico correspondiente al Proyecto servicio de telecomunicaciones para la zona WIFI para las comunas de nombra varias y entre esa estamos Teno, informo a usted que las bases del concurso estipularan que cada capital comunal antes indicada deberá contar con un mínimo de cuatro puntos WIFI, ubicado en el interior de un área acotada donde será posible acceder a Internet inalámbricamente libre de pago, cada punto WIFI contara aproximadamente con un radio de 100 metros de cobertura dependiendo de los obstáculos de propagación existentes en dichos puntos la definición de donde deben estar estos puntos deben estar disponibles para que las empresas oferentes puedan evaluar sus propuestas y realizar sus ofertas debidamente informado y ahora vino el Seremi estos días y le consulté esta toda la plaza de armas, D- 56, alrededor de D-56, la don Sebastian en una de las sedes está considerada y la Sede Doralisa González.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, ¿el WIFI va a ser solo para la sede o para los alrededores?

SRT.A ALCALDESA : va a ser de toda la redonda, entonces por eso el día que me plantearon esto yo no lo podía decir porque no era oficial y el Seremi lo trabajo estos puntos los trabajo con anterioridad a consultarnos como para cubrir toda la zona urbana y hoy día ya me comunico que es efectivo este proyecto y se licita en enero por lo tanto el va a venir yo creo que el próximo Concejo a darnos la información y para alegría de todos nuestros vecinos que hoy día van a poder tener Wifi e Internet gratis, esa es la noticia



CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA. Ya, lo último Alcaldesa, bueno otra vez también lo he planteado, no se si todavía no se puede es los taxistas de aquí de la Av. Comalle, no se pueden ganarse en otro lado porque por ejemplo ellos mismos pelean con la gente

SRTA. ALCALDESA: les pintamos ahí

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Es que ellos estaban antes

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: ahora no tienen problemas

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si les marcaron pero la gente que llega los fines de semana largo, se colocan igual, se colocan igual, es que antes había anteriormente tenían ellos un paradero y ellos marcaban su espacio y todo.

SRTA. ALCALDESA: mira Sandra lo que pasa, lo que pasa que cuando estuvo la antigua administración del doctor planteo que eso era un boulevard, un paseo y él sacó los vehículos de ahí, porque hoy día también vemos la vereda que esta súper linda, sin vehículos no obstaculizan y ese es el tema no es que no se les quiera dar

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero al otro lado a la vueltecita

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: antes estaba no se si se acuerdan ustedes donde estaba la casa de Hormazábal.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero ¿eso se lo hicieron ahora?

SRTA. ALCALDESA: no siempre lo han tenido

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: eso que esta, no porque ahora se demarco de nuevo

SRTA. ALCALDESA: Se demarco de nuevo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: es que la gente de afuera viene y pelean por el espacio

SRTA ALCALDESA: yo creo que hay que evaluar la situación con la Directora de Transito, Obras y ver que se puede hacer, pero hoy día lo único que ellos pueden hacer es llamar a Carabineros, si no les tienen su espacio porque hoy día para poder pintar, también tuvimos problemas porque hubo que comprar pintura de alto trafico como la misma que se pintaron los Ceda el paso , entonces yo creo que tendrían que esperar y ver don Manuel con la Sra. Gloria que pueda evaluar porque en esa oportunidad, se evaluó con Tránsito, Obras y el Doctor el Alcalde anterior para que los vehículos ya no estuvieran mas sobre la vereda porque lo que se intentaba era que eso fuera un paseo

SECRETARIO CONCEJO: La legislación dice que no puede haber vehículos en el área de circulación personal

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: pero tienen un gran paso que fue la demarcación ahora

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si pero eso ahora la gente no lo respeta

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: pero es que llamen a Carabineros para que ellos se pongan en contacto y evitar problemas

SRTA. ALCALDESA: pero como vamos a invitar a Carabineros

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Y lo otro que también que también de ahí de los locales les quita espacio a la gente que viene a consumir

SRTA. ALCALDESA: citar a Carabineros y ver ese tema con respecto de que ellos no tienen un lugar no los dejan estacionarse también y también es problema el negocio si aquí es por uno es por otro



CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si es cierto si aquí han venido

SRTA. ALCALDESA. Si, ya ¿algo más Sandra?,

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: No

SRTA. ALCALDESA: Pedro Pablo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL yo quisiera proponer al Concejo para que se ponga en tabla y se pueda votar al modificación de las sesiones durante el mes de enero y febrero dejando enero las fecha del día 02 y el día 30 con dos sesiones y una sesión respectivamente y en febrero el día 6 y el 27, con dos sesiones el día 6 y una el día 27 y para eso solicito se ponga en tabla y se pueda votar

SRTA. ALCALDESA: ya en enero serían dos sesiones el día dos y el día 30 una

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sin perjuicio del llamado a extraordinaria

SRTA. ALCALDESA: a extraordinaria y el día 6 de febrero dos sesiones y el día 27, ponemos en tabla entonces

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: el 6 de febrero y el 27 de febrero

SRTA. ALCALDESA: ya vamos a colocar en tabla entonces como vamos a funcionar en enero y febrero el día dos de enero dos sesiones y el día 30 una sesión, en febrero el día 6 dos sesiones y el día 27 una sesión, ¿don Osvaldo?

CONCEJAL SR. OSVALDO ROJAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Por supuesto que si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: Y yo también

#### **ACUERDO N° 250/2012**

“APROBAR, el cambio de sesiones ordinarias de concejo municipal correspondiente a los meses de enero y febrero 2013; por las sesiones a realizarse en las fechas que a continuación se indican:

3º sesión ordinaria, período 2012-2016:	02 de enero de 2013
4º sesión ordinaria, período 2012-2016:	02 de enero de 2013
5º sesión ordinaria, período 2012-2016:	30 de enero de 2013
6º sesión ordinaria, período 2012-2016:	06 de febrero de 2013
7º sesión ordinaria, período 2012-2016:	27 de febrero de 2013
8º sesión ordinaria, período 2012-2016:	27 de febrero de 2013

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL : y el segundo punto, para los efectos de los Concejales que se integraron a este Concejo Pablo Donoso y Osvaldo Rojas se puedan acercar a ellos o ellos a don Manuel para los efectos del teléfono que asesora el Concejo y que puedan desarrollar sus labores con la comunidad .

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: a mí me queda uno



SRTA. ALCALDESA: ya pasamos

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ya es que yo quiero ir a un Seminario a Viña

SRTA. ALCALDESA: ¿cuándo?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: el 22

SRTA. ALCALDESA: pero, lo vemos la semana del dos de enero, Sandra

SECRETARIO CONCEJO: ¿Se pone en tabla?

SRTA. ALCALDESA: el dos de enero se pone en tabla, se levanta la sesión en el nombre de Dios, muchas gracias

---

Concluye la presente sesión, siendo las 17:12 horas



*[Handwritten signature in blue ink]*  
NANCY GABRIELA ARCE VALLE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/NGAV/mcllh

